

Revista **Secretaría**  
**de Marina**  
**Armada de México**

AÑO 31/ÉPOCA XIV/No. 208 NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2011



# Contenido

## NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Bitácora .....	2
CI Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana .....	3
El Presidente de la República Felipe Calderón se congratula con el trabajo de los Marineros en el Día de la Armada .....	7
El Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas convive con el personal naval en el desayuno de fin de año .....	12
Entrega-recepción de la aeronave Casa-235 y tres vehículos ZBV ...	16
Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual .....	20
Premiación del XI Concurso Nacional de Expresión Literaria "La Juventud y la Mar" .....	25
La Fundación "La Luz el Árbol de la Esperanza" entrega juguetes a hijos del personal naval .....	33
Lo que sí y lo que no en materia legal sobre el uso de drogas .....	38
Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo: prepara al personal para salvaguardar la vida humana en el mar .....	45
Reconocimiento a Medallista en los XVI Juegos Panamericanos .....	50
La iniciativa de Protección Marítima de América del Norte (NAMSI) .....	53
Navío de Guerra "Congreso Mejicano" .....	58
La Esposa del Marino .....	66

Año 31/Época XIV/No. 208 Noviembre-Diciembre 2011, revista bimestral, Editor Responsable Vicealmirante C.G. DEM. José Luis Vergara Ibarra Jefe de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor 04-2008-101011394100-30. Número de Certificado de Licitud de Título: 14377. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 11950. Domicilio de la Publicación: Arte Paralelo Oriente 241\* No. 29 entre sur 8 y sur 4D, Col. Agrícola Oriental C.P. 08500, Delegación Iztacalco Tel. 54456949. Distribuidor Unidad de Comunicación Social, Secretaría de Marina-Armada de México, Eje 2 Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04830, 56246500 ext. 7677. Número de registro de la Secretaría de Educación Pública para revistas y libros: 731-81. Registrada en la Dirección General de Correos como correspondencia de Segunda Clase con el número 0600982, características 219511212. ISSN-0185-3600.

### Consejo Editorial

Almirante

Mariano Francisco Saynez Mendoza  
Secretario de Marina

Almirante C.G. DEM.

Jorge Humberto Pastor Gómez  
Subsecretario de Marina

Almirante C.G. DEM.

José Máximo Rodríguez Carreón  
Oficial Mayor de Marina

Almirante C.G. DEM.

José Santiago Valdés Álvarez  
Jefe del Estado Mayor  
General de la Armada

Almirante C.G. DEM.

Manuel Paulin Fritsche  
Inspector y Contralor General de Marina

Vicealmirante C.G. DEM.

Juan Guillermo Fierro Rocha  
Presidente de la  
Comisión de Estudios Especiales

Vicealmirante C.G. DEM.

José Luis Vergara Ibarra  
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Cap. de Nav. C.G. DEM.

Rubisel Venebra Jaimes  
Director de Editorial Institucional y Audiovisuales

Tte. de Frag. SAIN. L. Com. Gráf.

Gabriela Z. López García  
Subdirectora de Publicaciones

COORDINACIÓN EDITORIAL, DISEÑO  
Y FOTOGRAFÍA

Tte. de Corb. SAIN. L. Per.

Claudia G. Velázquez Enríquez,

Tte. de Corb. SAIN. L. Com. Gráf.

Carlos Albino Solache

Joel Sosa Benito

REDACCIÓN

Elizabeth Barillas C., Agustín Juárez V.,  
Gustavo Lozano G.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTO

Almirante C.G. DEM. Ret.

Luis Alfredo Meneses Vélez

CONTROL DE DATOS

Ma. del Rocío Curiel Lugo

DISEÑO

Marco A. Vega H., Enrique Reyes R.,

Erika M. López A., Raquel Chama J.,

Sergio I. Domínguez T., Roxana Sánchez L.

FOTOGRAFÍA

Joaquín Miranda F., Juan M. Pérez M.

Diego A. Mora J., Alejandro Juárez A.

REVISTA

SECRETARÍA DE MARINA

ARMADA DE MÉXICO

AÑO 31/ÉPOCA XIV/ No. 208

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2011

Portada: Día de la Armada

Página en Internet, de la  
Secretaría de Marina-Armada de México:  
[www.semarmar.gob.mx](http://www.semarmar.gob.mx)

Correo electrónico:  
[unicos@semarmar.gob.mx](mailto:unicos@semarmar.gob.mx)

Quejas y sugerencias:  
56246000



Los hombres son tan simples y unidos a la necesidad, que siempre el que quiera engañar encontrará a quien le permita ser engañado.

**Maquiavelo**

Solo tan alto a donde alcanzo puedo crecer, solo tan lejos a donde exploro puedo llegar, solo en la profundidad en la que miro puedo ver, solo en la medida en la que sueño puedo ser.

**Karen Ravn**

El escritor francés André Maurois se encontraba una vez en un teatro donde se presentaba un vodevil muy malo, pero que contó con mucho éxito. Al parecer, a la salida, Maurois comentó con sus amigos:

-Lo siento por el autor. Está perdido.

-¡Cómo puede ser, si es un éxito!

-Precisamente. Cualquier buen autor es capaz de superar un fracaso. Pero es muy difícil que un mal autor sea capaz de superar un éxito. Está completamente perdido.

**Diccionario de anécdotas,  
Ed. América, S.A.**



# El Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana

Por: Tte. de Corb. SAIN L. Per.  
 Claudia Gabriela VELÁZQUEZ ENRÍQUEZ  
 Diseño: Mro. SAIN. Ofta.  
 Roxana SANCHEZ LÓPEZ  
 Fotografía: Joel SOSA BENITO



*Personal de la Armada de México que ascendió al grado inmediato superior.*

**E**n un día tan emblemático como es el 20 de noviembre, nueve mil 105 elementos de la **Secretaría de Marina-Armada de México** fueron ascendidos al grado inmediato superior, así como otro numeroso grupo de marinos recibió condecoración por sus años de Servicio prestados a la Nación.

En cifras, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II de la Ley de Ascensos de la Armada de México y lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ascendidos fueron: uno al grado de Almirante, 26 a Vicealmirante, 48 a Contralmirante, 149 a Capitán

de Navío, 186 a Capitanes de Fragata, 154 a Capitanes de Corbeta, 383 a Tenientes de Navío, 893 a Tenientes de Fragata, 534 a Tenientes de Corbeta, mil 96 a Primeros Maestros, 2 mil 65 a Segundos Maestros, 976 a Terceros Maestros y 2 mil 594 a Cabos.

Simbólicamente, para los agraciados, más allá del éxito personal, este hecho cobra singular importancia al tener como referencia histórica el inicio de la Revolución (20 de noviembre de 1910); movimiento social que además de gestar un esquema político diferente al prevaleciente en esa época, permitió la conformación de las Fuerzas Armadas.



*Flanqueado por los titulares de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República Felipe Calderón, preside la ceremonia conmemorativa.*

La solemne ceremonia conmemorativa al CI Aniversario del Inicio de la Revolución, efectuada en el Campo Marte, y presidida por el Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la República Mexicana y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, acompañado de los Secretarios de Marina, Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza y de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván, sirvió de escenario para que se hiciera la correspondiente entrega de despachos y condecoraciones a un representativo grupo de marinos.

Durante su discurso, el Comandante Supremo sostuvo que la Revolución cimentó un México nuevo y democrático, por lo que no sólo dejó una huella en la historia del país, sino que estableció las bases de las instituciones y de nuestra cultura.

Asimismo, recordó el papel fundamental de Francisco I. Madero, "El Apóstol de la Democracia", quien inició el movimiento revolucionario contra el régimen autoritario de Porfirio Díaz para recuperar los derechos y libertades de la Nación. Sin embargo, agregó, "nos costó muchos años alcanzar la plena libertad política que tenemos, por lo que la democracia debe verse como un patrimonio perfectible que debe cultivarse y preservarse".

"México necesita verdaderos demócratas que, desde todas las instituciones del Estado, luchan por defender a la sociedad de sus mayores amenazas que son la violencia, la criminalidad y la impunidad. Demócratas que entiendan que eludir la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley, de claudicar, o pactar con quienes pretenden arrebatar a los mexicanos la libertad, es ética, moral y políticamente inaceptable".



*Almirante C.G. DEM. Guillermo Colina Torres, portavoz del mensaje de agradecimiento al Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.*

"Hoy, es tiempo de que los verdaderos demócratas se unan y trabajen por un México mejor. Que el esfuerzo de hombres valientes, como Francisco I. Madero, quien iniciara la Revolución, y de cientos de miles que le siguieron, nos permita compartir el desafío de seguir construyendo la democracia mexicana y, con ella, abrir más y más oportunidades de superación personal y colectiva a los mexicanos", concretó.

Por su parte, el Almirante C.G. DEM. Guillermo Colina Torres, Comandante de la Primera Región Naval, en nombre del personal ascendido agradeció al Presidente de la República la distinción con la que les honró, toda vez que alcanzar una jerarquía más representa un estímulo y un compromiso para continuar su labor con el mayor de los ímpetus.

También hizo extensivo el agradecimiento de quienes recibieron una condecoración en reconocimiento a su dedicación, esfuerzo y perseverancia.

Posteriormente, recordó que en 1910, con el ideal de un México mejor, el pueblo acudió al llamado de Madero de tomar las armas y luchar hasta alcanzar una democracia que ofreciera libertad política y desarrollo social; lo cual, a la par, dio pauta a la conformación de las Fuerzas Armadas. Fuerzas, que a ciento un años de su surgimiento, más fuertes, instituidas y conformadas refrendaron su vocación de servicio y de lealtad ante su Comandante Supremo: "Quienes integramos Ejército, Armada y Fuerza Área nacionales, en el marco de los festejos del aniversario de la Revolución, reiteramos ante usted y el pueblo mexicano nuestro compromiso de actuar siempre con apego a las leyes, con firmeza, lealtad y valor, con un sólo fin: Servir a México".



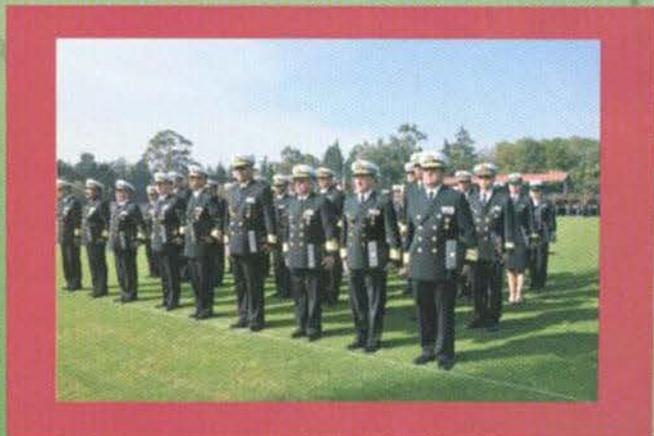
*Con entusiasmo, respeto y orgullo, cada uno de los ascendidos recibió su despacho correspondiente.*

El Almirante Colina Torres agregó que las Fuerzas Armadas de México, en sus componentes de Armada, Ejército y Fuerza Aérea, integran las instituciones que por objetivo primordial tienen salvaguardar la Soberanía, por lo que: "Inspirados en los nobles actos de nuestros antepasados se hace pertinente reflexionar sobre lo vivido y el devenir, pues aunque el movimiento armado de la Revolución quedó atrás, no así los valores cívicos y de unidad nacional que le dieron sustento".

Argumentó que los actos violentos, provocados en la actualidad por la delincuencia, han inducido a la unión de las Fuerzas Armadas con un propósito estratégico, lo cual permite a la Nación contar con un poder que responda a las demandas de la sociedad.

Señaló que la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos han mantenido a lo largo de la historia una relación de respeto y apoyo mutuo, lo cual favorece, en estos momentos, a sumar esfuerzos para luchar contra el flagelo que amenaza la tranquilidad de los mexicanos.

Puntualizó que cada una de las Fuerzas Armadas se empeña en cumplir con la misión y las atribuciones encomendadas: "El Ejército y la Fuerza Aérea, en la labor ineludible de defender el territorio mexicano, sus instituciones y los intereses del pueblo; la Armada de México, en mantenerse permanentemente como el primer escudo de defensa en las aguas nacionales. Pero unidos, como hermanos de armas, cuando es requerido, operan de manera coordinada, con respeto y cooperación, leales al honroso compromiso manifestado a nuestra Nación".



*Dedicación y perseverancia para servir a México, un compromiso refrendado por los elementos de la Armada de México*

En este acto también estuvieron presentes: la Licenciada Margarita Zavala, el Licenciado Alejandro Poiré, Secretario de Gobernación; el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Cámara de Diputados; el Senador José González Morfín,

Presidente de la Cámara de Senadores; el Doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y el Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras autoridades civiles, navales y militares.





## El Presidente de la República Felipe Calderón se congratula con el trabajo de los Marineros en el Día de la Armada



El Mando Supremo de las Fuerzas Armadas entrega la bandera al Capitán de Navío C.G. DEM. Joel Galván Regalado, Comandante del buque ARM Montes Azules BAL-01, quien la iza por primera vez en la unidad.

Por: Tte. de Frag. SAIN. L. Ccias. Com. Elizabeth BARILLAS CAMACHO  
 Diseño: 3er. Mtre. SAIN. T. Com. Gráf. Raquel CHAMA JÁCOME  
 Fotografía: Joel SOSA BENITO  
 Tte. de Corb. SAIN. L. Com. Gráf. Joel A. JUÁREZ ASCENCIO

**H**oy, reconocemos a una de las instituciones más respetadas y admiradas por las mexicanas y los mexicanos y, desde luego, conmemoramos que hace 186 años la Marina de Guerra logró abatir el último bastión español en el Puerto de San Juan de Ulúa, consumando así, la anhelada Independencia de nuestro país, manifestó el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, al presidir la ceremonia del Día de la Armada, realizada en el puerto de Acapulco, Guerrero, el 23 de noviembre, en la cual tanto abanderó al Buque de Apoyo Logístico **ARM Montes Azules BAL-01**, como presenció un ejercicio efectuado por la **Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo** y dio además la bienvenida al **Buque Escuela Velero ARM Cuauhtémoc BE-01**.

Acompañado por los Secretarios de Marina, Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza; de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván; de Gobernación, Doctor Alejandro Poiré Romero; de Seguridad Pública, Ingeniero Genaro García Luna, así como de la Procuradora General de la República, Maestra Marisela Morales Ibáñez y el Gobernador del Estado de Guerrero, Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, el Ejecutivo Federal de la Nación subrayó: "A lo largo de todos estos años, la Marina-Armada de México se ha constituido como un elemento fundamental para la defensa de la Patria, frente a amenazas del exterior y en la protección de los mexicanos de los peligros que ponen en riesgo su seguridad interior".

### Ceremonia de abanderamiento

En el muelle de la **Octava Región Naval**, el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas tomó protesta a los miembros de la dotación del Buque de Apoyo Logístico **ARM Montes Azules BAL-01** e hizo entrega de la Bandera Nacional al Comandante de la unidad, Capitán de Navío C.G. DEM. Joel Galván Regalado, quien izó por primera vez en este buque el Lábaro Patrio.



*El Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos hace los honores correspondientes a la Bandera Nacional, en la Octava Región Naval, en Acapulco, Guerrero, para posteriormente abanderar el buque "ARM Montes Azules" y presenciar los actos alusivos al Día de la Marina.*

El Buque de Apoyo Logístico **ARM Montes Azules BAL-01** fue construido en Salina Cruz, Oaxaca, bajo las especificaciones del Estado Mayor General de la Armada, quien definió como su misión principal la de participar en operaciones navales para brindar de manera oportuna y eficiente el apoyo logístico de transporte de material y personal requerido en los Mandos Navales, prestar apoyo a la población en casos y zonas de desastre, así como salvaguardar los intereses marítimos de la nación.

En la construcción de este buque, con una inversión de más de 320 millones de pesos, participaron: personal de ingenieros, técnicos y obreros pertenecientes al Astillero de Marina Número 20 que emplearon más de 600 mil horas-hombre para su fabricación. Se trata del buque más grande que ha construido la **Secretaría de Marina** ya que su eslora es de más de 100 metros.

El diseño del buque contempló dentro del área habitable, una sección para alojar personal femenino debido a que 18 mujeres de diferentes cuerpos y servicios forman parte de la dotación que operará el buque durante su funcionamiento; de ahí que ésta sea la primera embarcación de la **Armada de México** diseñada con tales requerimientos.

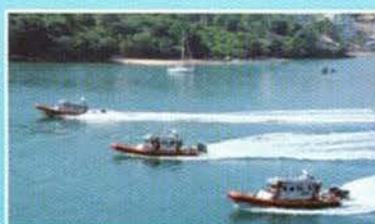
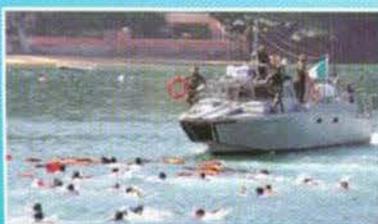
### Demostración de una Operación de Búsqueda y Rescate

Una vez concluida la ceremonia de abanderamiento, el Presidente Calderón Hinojosa se trasladó a un costado del puente del buque **Montes Azules**, para observar una demostración de la Operación de Búsqueda y Rescate denominada "Rescate Masivo de Náufragos", la cual se llevó a cabo en las inmediaciones del muelle de la Octava Región Naval.

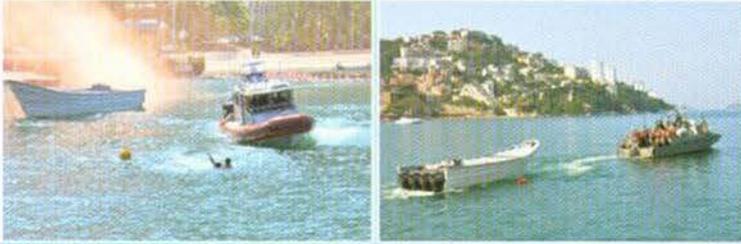
El ejercicio inició cuando una patrulla interceptora de la Armada de México, durante una operación de vigilancia marítima, detectó una lancha tipo **Go-fast** en aguas nacionales sospechosa de realizar actividades de tráfico ilegal de personas indocumentadas.

Se trataba de una embarcación sobrecargada con hombres, mujeres y niños, sin contar con alimentos, agua y chalecos salvavidas que garantizaran un mínimo de seguridad ante los peligros en la mar.

La patrulla interceptora detuvo a la embarcación **Go-fast** para inspeccionarla, justo en el momento en que un cable de la batería de uno de los motores fuera de borda provocó una chispa que



*Demostración de un rescate masivo de náufragos.*



Aspectos del simulacro de rescate de náufragos y remolque de una embarcación menor.

ocasionó un incendio. Los presuntos indocumentados, por el temor a las llamas, abandonaron de manera desordenada la embarcación.

A partir de ese momento, la Operación de Mantenimiento del Estado de Derecho en la Mar se convirtió en una Operación de Búsqueda y Rescate, por lo que el comandante de la patrulla asumió el papel de coordinador en escena y activó el **Plan de Búsqueda y Rescate Marítimo** de la **Armada de México**.

Inmediatamente se estableció comunicación con la Estación de Búsqueda y Rescate más cercana para solicitar apoyo. La prioridad era rescatar a la brevedad posible a los náufragos, por lo que al arribo de tres embarcaciones clase **Defender**, el Comandante de la patrulla interceptora giró instrucciones a una de ellas para que auxiliara a los náufragos; la segunda embarcación fue instruida para rescatar un náufrago que aparentemente se encontraba herido en las cercanías de una boya; y la tercera, recibió la encomienda de prestar auxilio a otro náufrago que presentaba crisis nerviosa en las inmediaciones.

El comandante de una embarcación **Defender** reportó que el herido cercano a la boya presentaba una fractura expuesta con hemorragia,

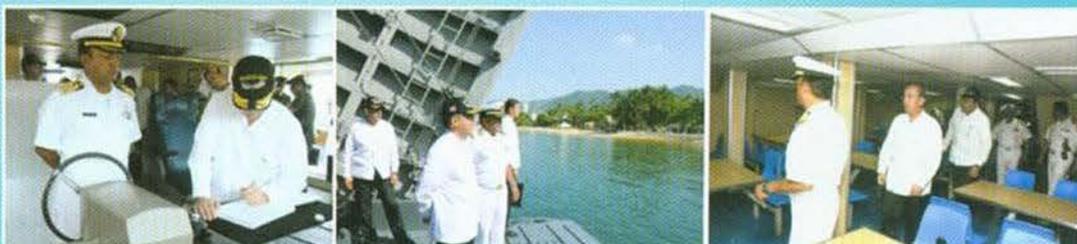
por lo que de inmediato fue extraído para ser trasladado al hospital más cercano. El nadador de rescate empleó una camilla con flotador diseñada especialmente para un rescate acuático que mantuvo al náufrago herido de tal forma que en todo momento conservara libres sus vías respiratorias.

Un nadador de rescate fue sorprendido por un náufrago en pánico, quien en su desesperación por salir del agua trató de hundirlo. El nadador lo sujetó y lo sumergió para que perdiera la fuerza generada por la crisis nerviosa; le sometió y tomó el control de la situación, por lo que en seguida pudo conducirlo a una embarcación **Defender**.

Una vez rescatados todos los náufragos, las embarcaciones **Defender** realizaron patrones de reconocimiento en el área para verificar que todos estuvieran a salvo. Posteriormente, los náufragos fueron llevados al puerto más cercano para brindarles las atenciones médicas necesarias. Por su parte, la patrulla interceptora remolcó a la embarcación **Go-fast** al puerto.

Al finalizar este ejercicio, el Primer Mandatario de la Nación se dirigió al puente del buque **Montes Azules** para firmar el Libro de Visitantes Distinguidos y posteriormente realizar un recorrido por el interior de la embarcación.

El Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa firma el libro de visitantes distinguidos del buque **Montes Azules** y efectúa un recorrido al interior de la unidad.

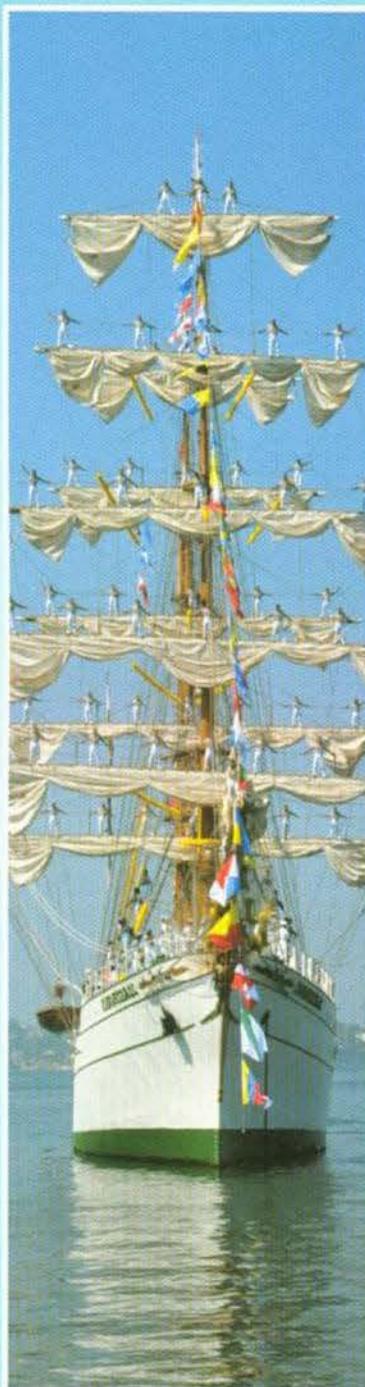


### Arribo del Buque Escuela Velero Cuauhtémoc

Más tarde, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa dio la bienvenida al Buque Escuela Velero **ARM Cuauhtémoc BE-01**, el cual concluyó el Crucero de Instrucción "Mediterráneo 2011", con un itinerario que comprendió diversos puertos de los siguientes países: México, Panamá, Cuba, Estados Unidos de América, España, Italia, Israel, Turquía, Ucrania, Bulgaria, Grecia y Colombia.

Al rendir el parte de novedades, tras navegar un total de 20 mil 700 millas náuticas en 178 singladuras, el Capitán de Navío C.G. DEM. Marco Antonio Vila Vivaldo, Comandante del buque, calificó este viaje como histórico e innovador, ya que en él se cumplió la misión de formar a una nueva generación de guardiamarinas; se transmitió el mensaje de amistad de México a los países visitados y por primera vez se incorporó personal femenino a la tripulación del buque, el cual se adaptó rápida y acertadamente a las actividades cotidianas, en un ambiente de respeto e igualdad en todo momento.

"Los 56 caballeros Guardiamarinas de la generación 2005-2010, los nueve Oficiales de la Marina Mercante y los Oficiales extranjeros de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El



El Buque Escuela Cuauhtémoc a su regreso del Crucero de Instrucción "Mediterráneo 2011".

Salvador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay que navegaron en esta travesía, incrementaron su acervo náutico y cultural, al interactuar con países de muy antigua y reconocida tradición marinera, asesorados en todo momento por el personal de Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería de este buque", aseguró.

"Tras 29 años de vida como mexicano" –prosiguió el Capitán Vila– "el buque navegó a vela, por primera vez, en el antiguo Mar de Mármara y el Mar Negro, con lo cual, su roda surcó las aguas de los legendarios estrechos del Bósforo y de Dardanelos; además destacó su participación en el XX Aniversario de la Independencia de Ucrania; la asistencia a los festivales náuticos de Open-Sail, en Boston, Estados Unidos de América y en Sport-Sicurezza, en la Isla de Cerdeña, Italia".

Al dirigirse al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, el Capitán Vila Vivaldo ratificó: "Seguidores con su causa, sin importar qué tan agitadas están las aguas en la mar, los marinos de México le refrendamos nuestro compromiso de servir a nuestra gloriosa Nación, bajo los más inquebrantables valores de lealtad y de honor, con sentido de orgullo".



El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa.

### Mensaje del Mando Supremo

En la cubierta principal del velero Cuauhtémoc, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, expresó: "Hoy, quiero reiterarles que nos sentimos muy orgullosos y agradecidos con ustedes, Marineros de México. La Nación entera reconoce la dedicación y sacrificio de las mujeres y los hombres del mar que han decidido orientar por completo su vida, a la más alta encomienda que un mexicano pueda tener: el servicio a la Patria".

Al referirse a la conmemoración del Día de la Armada, destacó la realización de la Ceremonia de Abanderamiento del Buque de Apoyo Logístico Montes Azules: "Como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, me enorgullece presentar a México y al mundo, un buque de mano de obra y diseño 100 por ciento mexicanos".

Anunció que otro buque de similares características se está construyendo: "Por lo que con estos dos buques logísticos, con las patrullas oceánicas *Bicentenario de la Independencia* y el *Centenario de la Revolución*, con tres embarcaciones interceptoras Polaris II y con la construcción de otras cinco más, además de dos patrullas costeras, el Gobierno Federal, que tengo el honor de encabezar, ha llevado a cabo uno de los mayores esfuerzos de renovación de la flota de la Marina-Armada de México".

En otro orden de ideas, señaló que es invaluable el trabajo de las Fuerzas Armadas y de los Marineros de México. "Quiero destacar la valentía con la que los marineros están participando en operativos contra el crimen organizado en todo el país y, desde luego, el importante trabajo que realizan aquí, en este gran estado, con el Operativo Guerrero Seguro, para proteger a la población que ha mostrado ya, apenas a semanas de su inicio, resultados positivos para la gente".

En este sentido también mencionó al estado de Veracruz, donde la Armada de México encabeza con contundencia y eficacia el Operativo de las Fuerzas Federales Veracruz Seguro. "Nuestro deber ineludible es, ha sido y será siempre proteger la seguridad y la integridad de las familias de cualquier parte del país. Esa es obligación indeclinable, constitucional, legal y ética de cualquier Gobierno y mi Gobierno la cumple con honor y a cabalidad".

Finalmente, el Licenciado Calderón Hinojosa instó a los Marineros a seguir trabajando incansablemente por el país: "Marineros de México, el país necesita de más mujeres y hombres como ustedes, forjados en los más altos valores, en la honestidad, en la lealtad y en un profundo amor a la Patria...; dispuestos a dar pelea a quienes pretenden minar nuestras fortalezas e imponer su miedo y su violencia...; que defiendan con energía nuestras instituciones, nuestra democracia y el régimen de libertades que los mexicanos hemos construido con mucho esfuerzo, a lo largo de muchos años...; y decididos a construir un México de paz y de certeza".



Después de seis meses de no ver a sus familias los tripulantes del Cuauhtémoc son recibidos cálidamente.



# El Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas convive con el personal naval en el desayuno de fin de año

Por: Tte. de Corb. SAIN. L Ccias. Com. Gustavo LOZANO GARCÍA  
Diseño: Tte. de Corb. SAIN. L. Com. Gráf. Carlos ALBINO SOLACHE  
Fotografía: 3er. MTRE. SAIN. Fot. Juan Manuel PÉREZ MANZO

**U**stedes son mujeres y hombres heroicos; sé que no han dudado un momento en estar en la línea de fuego para defender a un inocente. Sea en la mar, por tierra, por aire, han estado ahí, con disciplina y lealtad a México para salvaguardar a la Patria y proteger a los mexicanos, expresó el pasado 14 de diciembre, el Ciudadano Felipe Calderón



*El Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos recibe los honores correspondientes a su investidura en la explanada principal de la Secretaría de Marina.*

Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante un desayuno de convivencia de fin de año con personal naval, efectuado en el **Comedor del Cuartel General del Alto Mando**.

Durante el desarrollo del evento, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa entregó reconocimientos a 12 elementos navales que durante el 2011 se destacaron en sus respectivas actividades dentro de sus Mandos Navales por su innovadora y creativa participación.

El Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas exhortó al personal naval a continuar siendo un ejemplo a seguir para las futuras generaciones, así como a incrementar el aprecio que la sociedad tiene por las Fuerzas Armadas a partir del desempeño y del compromiso que se tiene con el país.

“Ustedes, como mujeres y hombres de mar, saben muy bien lo que es la adversidad; saben muy bien que siempre, en alguna travesía, habrá tormentas que enfrentar. Saben, que en esos mares de tormenta se vuelve fundamental actuar con decisión, elevar el espíritu y emplear a fondo todo nuestro conocimiento y toda nuestra entereza”, enfatizó.

Señaló que el México seguro, justo y próspero tiene que ser alcanzado con el esfuerzo de los mexicanos; recalcó que como servidores públicos en todos los ámbitos gubernamentales, se tiene la obligación constitucional de cumplir y hacer cumplir la ley “pero además, es una obligación ética que obliga siempre a buscar el bien de México por encima de todo; es un deber ante una situación de adversidad como la que nos tocó enfrentar, defender a la población mexicana”.



*Momentos en los que las autoridades civiles, militares y navales entonaron el Himno Nacional Mexicano.*



*Durante el desayuno, el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas reconoció la ardua labor que el personal naval desempeñó durante el año en curso.*



*El Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, reiteró el firme compromiso de continuar trabajando en beneficio de la sociedad mexicana.*

Reiteró que la defensa de las familias es un imperativo categórico con el cual el Gobierno de la República, en estricto cumplimiento de ese deber, decidió actuar con firmeza y apoyar a las comunidades afectadas para enfrentar a la delincuencia organizada con estricto apego a la ley y a los Derechos Humanos.

“Por eso, combatimos a la delincuencia y luchamos por la seguridad de los mexicanos con lo mejor que tiene el país, ustedes: Las Fuerzas Armadas los marinos de México”, aludió.

Sobre los logros obtenidos por parte de la **Secretaría de Marina**

durante esta administración en materia de seguridad marítima, en la salvaguarda de la soberanía nacional en aguas territoriales y en la desarticulación y constante lucha contra las células del crimen organizado, el Comandante Supremo mencionó que gracias a los constantes operativos que la Institución ha realizado en algunas partes de la República Mexicana, se capturó a 22 de los 37 criminales más buscados desde el 2009, los cuales han sido arrestados o han caído en enfrentamientos, sea con otros delincuentes o en la oposición a su captura.



*Momentos de la entrega de reconocimientos al personal naval más sobresaliente en sus diferentes adscripciones y mandos navales.*

Por otra parte, agregó que de acuerdo al incremento presupuestal que se designó desde 2006 a la fecha, se ha beneficiado al personal de Clases y Marinería, para que sus familias puedan adquirir un hogar, crecer, estudiar y desarrollarse plenamente, en una política que está orientada a la prosperidad y bienestar.

Con respecto a los constantes avances en materia de seguridad, educación y salud, puntualizó que: “La depuración y profesionalización de los elementos de las policías municipales, estatales y las propias Federales, es crucial para poder avocarse a la reconstrucción del tejido social”; en cuanto a la educación, refirió que se han construido 100

nuevas universidades públicas y más de mil bachilleratos en todo el país; de cara al 2012 y respecto al Sector Salud, indicó que se han adaptado y remodelado más de 3000 hospitales y clínicas nuevas, todo ello “para lograr el México de paz, el México de justicia, el México de seguridad al que aspiramos”.

Por último, convocó a los Marineros de México para que continúen con la ardua tarea de sembrar el futuro del país y el bienestar de la sociedad, por lo que les deseó buen viento y buena mar en esta larga travesía.

En su oportunidad, el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, agradeció al Ejecutivo Federal el velar por los intereses y el bienestar del personal naval; aseguró, que esta acción es un estímulo para continuar con mayor empeño en el diario actuar por el devenir de la Nación.



El personal naval se congregó en el **Comedor del Cuartel General del Alto Mando** para convivir y presenciar el discurso del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

El Almirante Saynez puntualizó que en estas fechas de festejos y celebraciones se refuerzan los lazos afectivos entre las personas y se tiende a reflexionar sobre lo que se ha hecho bien y lo que se ha dejado de hacer; en este contexto también aludió al sentimiento que implica la pérdida de algún compañero en el cumplimiento de su deber.

El Almirante Saynez Mendoza, concretó: "Cada uno de los elementos que conformamos esta **Secretaría de Marina-Armada de México**, le manifestamos el mayor de nuestros respetos y lealtad, así como el compromiso firme de continuar aportando el máximo esfuerzo en beneficio de la sociedad, a la cual nos debemos".

En el desayuno estuvieron presentes el General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional; Maestra Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública; Senador Sebastián Calderón Centeno, Presidente de la Comisión de Marina de la Honorable Cámara de Senadores y la Licenciada Alejandra Sota Mirafuentes, Directora de Comunicación Social de la Oficina de la Presidencia, entre otras autoridades civiles, navales y militares.

El acto concluyó con la entonación del Himno Nacional Mexicano, interpretado por la **Banda Sinfónica y Coro de la Secretaría de Marina**.



El Almirante Saynez Mendoza obsequia al Primer Mandatario Mexicano, la réplica de un buque de la Armada de México que durante estos cinco años de mandato se puso al servicio de la nación.



## Entrega-recepción de la aeronave Casa-235 y tres vehículos ZBV



Por: Tte. Corb. SSN.C.D.  
Agustín JUÁREZ VARGAS  
Diseño: Cabo. SAIN. OFTA.  
Sergio Israel DOMÍNGUEZ TREJO  
Fotografía: 3er.Mtre.SAIN.Fot.  
Juan Manuel PEREZ MANZO



*Momento de Honores, como parte del protocolo durante la ceremonia de entrega de unidades a la Armada de México.*

**E**l primero de diciembre, se realizó la ceremonia de entrega-recepción de una aeronave **Casa 235 Persuader** y tres vehículos **Backscatter Van** de inspección no invasiva que el Gobierno de los Estados Unidos de América, como parte de la Iniciativa Mérida, donó a la Armada de México. La ceremonia protocolaria fue presidida por el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina y por el Señor Earl Anthony Wayne, Embajador de los Estados Unidos de América en México, en las Instalaciones de la **Base Aeronaval de México**.

En el acto, el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, expresó: “la **Secretaría de Marina-Armada de México** recibe esta unidad **235 Persuader** que se incorporará a la flota aeronaval de México al amparo de la Iniciativa Mérida, así como también, se reciben tres vehículos equipados con sistema de detección no invasiva de rayos X móvil, que al contar con tecnología avanzada,

permitirán la rápida inspección de contenedores en busca de cargas y materiales ilícitos o sustancias prohibidas”.

El Almirante Saynez Mendoza resaltó que: “Los gobiernos de los Estados Unidos de América y el de México han desarrollado acciones conjuntas, que además de demostrar buena voluntad, son el reflejo del interés compartido para enfrentar y combatir los riesgos generados por las organizaciones criminales”. Añadió que con hechos se ha demostrado que el intercambio de información de inteligencia y la interoperatividad han permitido efectuar diversas operaciones para vulnerar la composición del crimen organizado transnacional, por lo que la estrategia bilateral representa una poderosa arma contra ese mal social.

Asimismo, agradeció a las autoridades estadounidenses por su apoyo, a quienes reiteró: “estamos seguros que con este equipamiento se fortalecerán nuestras acciones y los resultados habrán de beneficiar a toda la sociedad”.

La aeronave **Casa 235 AMP-122** cuenta con sistemas avanzados de visión, radares, sensores y equipo de navegación, por lo que será utilizado para realizar patrullajes marítimos y detectar cargamentos de droga. Así, aumentarán las capacidades de detección con un mayor grado de eficiencia en operaciones de búsqueda y vigilancia, incrementándose los niveles de seguridad en el mar territorial. Esta aeronave **Persuader** es la primera de cuatro que serán donadas por los Estados Unidos de América y se suma a dos más adquiridas anteriormente por el gobierno mexicano; su empleo se canaliza a operaciones de vigilancia marítima, de apoyo a la población civil y a operaciones de búsqueda y rescate.



*Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, con satisfacción agradece la entrega de una aeronave C-235 y tres camionetas Backscatterer, como parte de la Iniciativa Mérida.*

Por su parte, los tres vehículos **Backscatter Van** de inspección no invasiva tienen capacidad para escanear e inspeccionar discretamente y en segundos, vehículos de pasajeros, contenedores y carga ferroviaria en busca de drogas, contrabando y personas. Con estas unidades terrestres, también se modernizará la seguridad fronteriza en cruces terrestres, puertos marítimos y



*Casa 235, una de cuatro aeronaves que serán donadas a la Armada de México por los Estados Unidos de América.*



El Sr. Earl Anthony Wayne, Embajador de los Estados Unidos de América en México  
hace la entrega formal de la unidad aérea y de las unidades terrestres.

aeropuertos y, en consecuencia, se reducirá el flujo de mercancía ilegal, además de agilizar el comercio y los viajes marítimos.

En su intervención, el Señor Earl Anthony Wayne, Embajador de los Estados Unidos de América en México, señaló que: "Este suceso es una clara representación de la cooperación bilateral entre México y los Estados Unidos en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, ya que la aeronave y los vehículos disponen de equipo con la tecnología más avanzada del mundo".

El embajador Wayne agregó: "Tenemos la misma visión estratégica, con programas y planes de acción conjuntos que comparten tecnología e información, con el propósito de incrementar las capacidades de patrullaje; de vigilancia aérea y marítima; de inspección portuaria y de control soberano del territorio mexicano".

#### Características de la aeronave

La aeronave *Casa-235 Persuader* es una unidad presurizada, bimotor, turbohélice, ala alta y tren retráctil, equipada con aviónica de última generación y un sistema de visión nocturna que

integra las señales de un radar de vigilancia y una cámara FLIR.

Entre sus características se observa:

- Longitud 21.4 metros.
- Altura 8.2 metros.
- Envergadura 25.8 metros.
- Peso máximo de despegue 16,500 kilogramos.
- Alcance máximo 2, 305 millas náuticas.
- Velocidad de crucero 180 nudos.
- Autonomía aproximada 8 horas.
- Techo de servicio 25,000 pies.

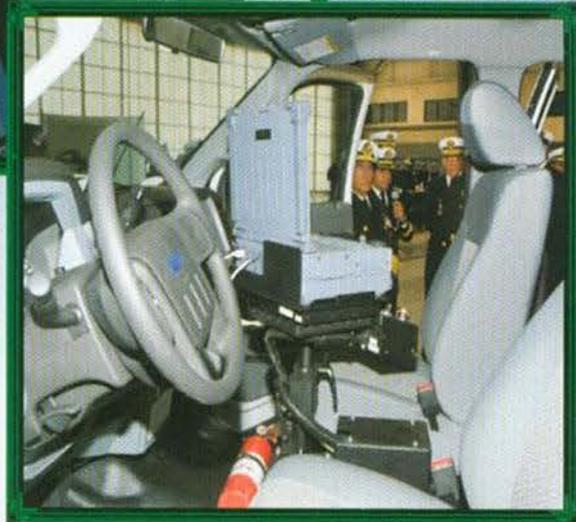
#### Características del vehículo

El *vehículo Backscatter ZBV*, posee un sistema de inspección de seguridad móvil diseñado para escanear vehículos, contenedores de carga y detectar amenazas y contrabando de estupefacientes o personas, entre otros. Sus características son:

- Camioneta ford F-550.
- Doble tracción.
- Tanque de combustible separado al de la planta de energía del equipo.
- Chasis reforzado.
- Llantas más anchas.
- Sistema de detección por retrodispersión de rayos X (no invasiva).



El Almirante Saynez Mendoza, Secretario de Marina, en compañía del Embajador Anthony Wayne y su comitiva, observan el equipo de tecnología avanzada de la aeronave y de las camionetas *Backscatter*.



- Revela contrabando y amenazas tales como: coches y camionetas bomba; explosivos, armas de plástico, personas, o todo tipo de material.
- Capaz de identificar bajos niveles de radioactividad.
- Proporciona imágenes fotográficas para el análisis rápido.
- Puede realizar la inspección en movimiento, en modo estacionario y de forma remota.

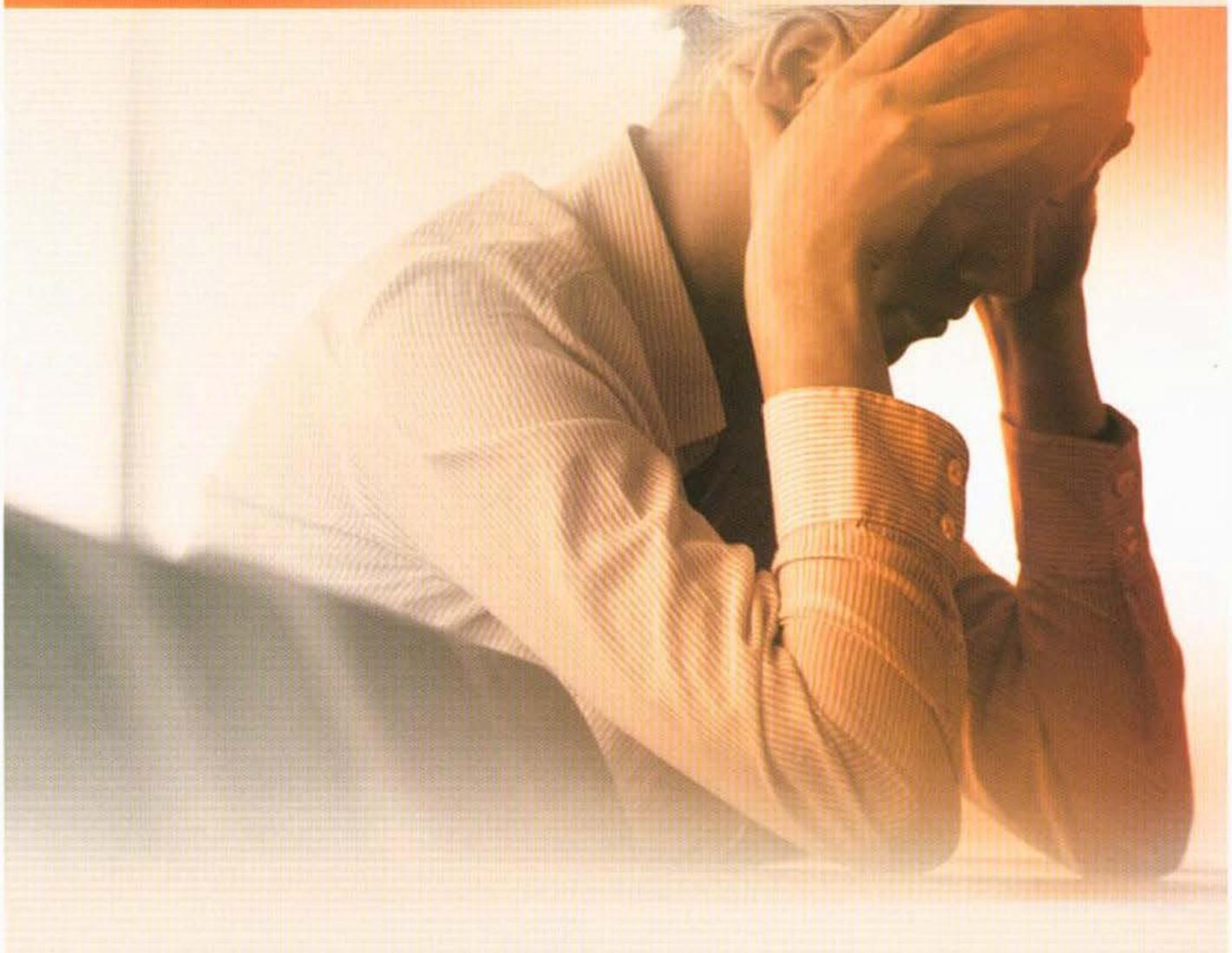
Cabe mencionar que el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina y el Señor Earl Anthony Wayne, Embajador de los Estados Unidos de América en México, estuvieron acompañados por el Señor Julián Ventura Valero, Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores; por el Almirante C.G.DEM. Jorge Humberto Pastor Gómez, Subsecretario de Marina; por el Almirante C.G. DEM. José Máximo Rodríguez Carreón, Oficial Mayor de Marina; por el Señor

Keith Mines, Jefe de la Oficina Antinarcoóticos de la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica; por el Almirante C.G. DEM. José Santiago Valdés Álvarez, Jefe del Estado Mayor General de la Armada; por el Almirante C.G. DEM. Manuel Paulin Fritsche, Inspector y Contralor General de Marina y por el Coronel Ronald Garner, Jefe de la Oficina de Coordinación de Defensa en la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con la transferencia de la aeronave *Casa 235* y de los tres vehículos *Backscatter Van*, se fortalecen las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos de América, a la vez que se aumenta la capacidad operativa de la **Armada de México** para patrullar el mar territorial y la Zona Económica Exclusiva.

# Protocolo de intervención para casos de **hostigamiento y acoso sexual**

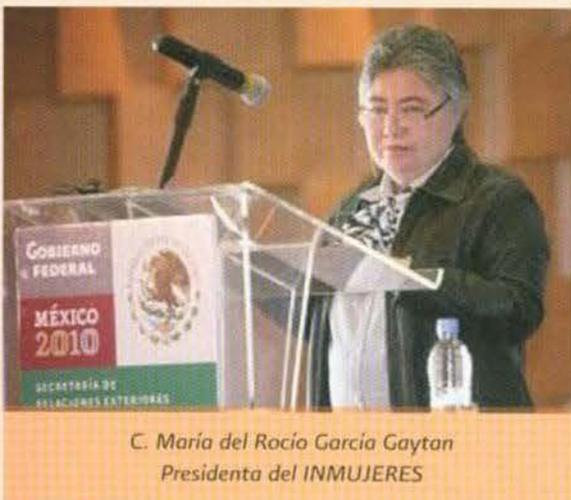
Por: Tte. de Corb. SAIN. L. Per.  
Claudia Gabriela VELÁZQUEZ ENRÍQUEZ  
Diseño: 3er. Mtre. SAIN T. Com. Gráf.  
Erika María LÓPEZ ASTORGA  
Fotografía: Internet



**C**on el propósito de erradicar prácticas de hostigamiento y acoso sexual, así como establecer procedimientos claros, confidenciales e imparciales para atender las quejas que se presenten por estos motivos, la Cámara de Senadores aprobó el Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, el cual deberá ser adoptado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



Mencionado instrumento fue elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para contribuir tanto a la generación de una política institucional como a la sensibilización de los servidores públicos responsables de la atención y seguimiento de prácticas de hostigamiento y acoso sexual que afectan los Derechos Humanos.



C. María del Rocío García Gaytan  
Presidenta del INMUJERES

Para alcanzar los objetivos establecidos, en el Protocolo se menciona que: "será necesario realizar esfuerzos permanentes de prevención, atención y sanción; pero sobre todo, concientizar a todas las personas que trabajan en la

Administración Pública Federal sobre la problemática que representa el hostigamiento y acoso sexual, el cual afecta tanto el desarrollo social de las personas, como la calidad de los servicios que se otorgan a la sociedad".

Asimismo se destaca que el término hostigamiento sexual es una figura legal de reciente inclusión en el marco jurídico mexicano. Desde 1991, se considera como delito y se incluye en el Código Penal Federal. A partir de entonces y hasta hoy se ha incluido en la mayoría de los códigos penales de los estados de la República Mexicana y en 2007 se integra también en la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, en la que por primera vez se hace una diferencia entre hostigamiento y acoso sexual.

"Artículo 13: El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo



de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.”

Además de la normatividad de carácter federal, existen tratados internacionales que observan el hostigamiento y el acoso sexual, los cuales han sido suscritos por el Estado mexicano y lo obligan a prevenir, atender y sancionar las conductas de este tipo, mismas que, según el Artículo 133 constitucional, forman parte de la normatividad nacional.

Cabe destacar que la incorporación de la figura del hostigamiento sexual en el marco legal mexicano no se limita al aspecto penal. Por ser una conducta que, en la mayoría de los casos, sucede en el ámbito laboral, debe aplicarse también la normatividad laboral y administrativa para establecer las rutas de prevención y sanción. Estas tres esferas de acción en cuanto a la normatividad aplicable varían según el lugar donde se comete.

Es decir, si el hostigamiento y/o el acoso sexual se cometiera en una dependencia federal, implica que hay que obedecer el orden normativo que regula a organismos de este tipo; de igual forma si habláramos del hostigamiento o acoso sexual en empresas privadas u organismos estatales, cada cual tiene su particular orden jurídico. Además, hay obligaciones y derechos que sólo pueden ejercer los individuos y otros que le corresponden al organismo público.

Una vez que se presenta un caso de hostigamiento y/o acoso sexual es difícil encontrar una solución totalmente positiva, motivo por el cual suele originarse frustración y descontento hacia los protocolos y sistemas de denuncia y atención de estos casos.

La meta en un sistema ideal es satisfacer un alto porcentaje de las personas quejas, garantizar que la mayoría de quienes sean acusados sientan que recibieron un trato justo y que la mayoría de quienes tienen la responsabilidad del manejo de las quejas consideren que actuaron de manera justa y adecuada.



De esa forma se estaría ante un proceso justo y equitativo en que se respeten las prerrogativas de las personas afectadas y se cumpla con la obligación de dar respuesta a la situación.

Una de las grandes complicaciones en este tipo de procesos es que, en general, la única evidencia es la palabra de cada una de las partes, por lo que es posible que alguna de ellas considere injusta la decisión y que la persona responsable de investigar no esté segura de que se haga justicia para las personas involucradas.

Lo más que las instituciones son capaces de hacer es minimizar el agravio y las pérdidas, tanto para las personas hostigadas y afectadas, como para la institución, y, primordialmente, aprender cómo mejorar su actuación en un futuro. Ante esta situación, debe existir un órgano colegiado debidamente capacitado para que, con toda sensibilidad, esté atento cuando sucedan casos de hostigamiento y acoso sexual, y actúe, de forma puntual y confidencial, para darle la atención que se requiera.

Para la adecuada implementación de un procedimiento de queja para atender y prevenir el hostigamiento y el acoso sexual, se deben comprender los siguientes elementos y consideraciones:

Las dependencias/entidades deben asegurar que los procedimientos de queja:

- Estén claramente escritos y sean accesibles para todo el personal.
- Ofrezcan opciones informales y formales.
- Garanticen un tratamiento inmediato, confidencial y objetivo.
- Se basen en principios de justicia y en el debido proceso.
- Sean administrados por personal capacitado.
- Ofrezcan una guía clara sobre los procedimientos de investigación y documentación.

- Aseguren que ningún trabajador o trabajadora será objeto de represalias por presentar una queja.
- Se revisen periódicamente para monitorear su eficacia y efectividad.

Asimismo, dentro del debido proceso:

- Toda queja será tratada con confidencialidad, seriedad y según los tiempos estipulados, asegurando que todas las partes tengan tiempo suficiente para prepararse y responder.
- Toda queja será manejada de forma sensible, equitativa e imparcial.
- Las dependencias /entidades de la Administración Pública Federal asegurarán que todos sus integrantes tengan acceso a la información y el apoyo necesarios para prevenir e impedir el acoso sexual y el hostigamiento o para manejarlo de forma apropiada si se presenta.
- Las/los responsables de aconsejar, conciliar o investigar una queja, deben actuar conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
- Se dará al hostigador/ la justa oportunidad de conocer la queja contra él o ella, así como de preparar una respuesta a las acusaciones hechas por la parte quejosa.

Por otra parte, en el Protocolo aprobado por la Cámara de Senadores, también se representa un modelo general de aplicación que tiene que ser adaptado y discutido en cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal, tomando en cuenta sus tradiciones, misión y cultura laboral específica, así como los intereses y puntos de vista de quienes estén involucrados (las partes demandantes, acusadas/los testigos y gerentes) y el marco legal que las regula.

Para ello, se tomarán medidas para asegurar relaciones de trabajo armoniosas durante y después de la mediación y la investigación. Las personas que funjan como funcionarias de cada dependencia/entidad, se comprometen a asegurar que el personal que recurra a estos procedimientos no sea objeto de represalias.

La dependencia/entidad recomendará que se denuncie cualquier comportamiento que viole la política de cero tolerancia respecto al hostigamiento y acoso sexual, pero no tolerará las quejas ofensivas o triviales.

Cualquier relación con la política de la dependencia/entidad y con estos procedimientos, no afecta el derecho de los individuos a presentar denuncias fuera de la institución, de acuerdo con la legislación federal pertinente.

#### **Propiciar un ambiente laboral seguro y sano.**

La institución debe facilitar un clima de trabajo seguro y sano, es decir, evitar que en los espacios laborales se den ambientes hostiles o abusivos.

Como acción preventiva, la dependencia/entidad deberá mantener un control permanente que le permita erradicar los rasgos que caracterizan un ambiente propicio para el hostigamiento y acoso sexual, tales como:

- La frecuencia de las conductas discriminatorias y su severidad.
- Si dichas conductas son físicamente amenazantes o humillantes.
- Si son una expresión meramente ofensiva.
- Si irracionalmente interfiere con la capacidad de trabajo del personal.
- El efecto sobre el bienestar psicológico puede ser tomado en consideración, pero no es un factor único requerido.
- Lo expresado se aplica al hostigamiento y acoso sexual en otros ámbitos

y circunstancias, donde la víctima puede ser sexualmente extorsionada por quien tiene la posibilidad de regular, administrar o disponer derechos adquiridos o en expectativa.

Sin dejar de lado que cada sistema es perfectible y acorde a las necesidades de cada institución, el Protocolo también especifica la forma sobre cómo, cuándo y de qué manera deben actuar los responsables de recibir, atender y dar seguimiento a una acusación, y sobre todo se recalca que: "Las dependencias/entidades de la Administración Pública Federal son espacios de trabajo donde todas y todos tienen derechos y responsabilidades".

También se establece la necesidad de que cada Institución conforme un régimen disciplinario, con graduación de sanciones, según la gravedad del hostigamiento y acoso sexual, las cuales deberán abarcar desde suspensión de trabajo hasta el despido. Todo hecho comprobado y su correspondiente sanción, deberá quedar documentado en el expediente laboral de la persona que hostiga sexualmente.

De esta forma, el Gobierno Federal busca erradicar acciones que atenten contra la dignidad y los Derechos de las personas, en este caso el hostigamiento y el acoso sexual en el ámbito laboral, los cuales siguen siendo un asunto invisibilizado e ignorado, pero del que es necesario hablar para evidenciar que se trata de un problema de violencia de género y así convertirlo en un tema de interés público.





# Premiación del XI Concurso Nacional de Expresión Literaria "La Juventud y la Mar"

Por: Tte. de Frag. SAIN. Lic. Ccias. Com.  
**Elizabeth BARILLAS CAMACHO**  
 Tte. de Corb. SSN. CD.  
**Agustín JÚAREZ VARGAS**

Diseño: 3er. Mtre. SIA. Dib.  
**Enrique REYES RUEDA**

Fotografía: 3er. Mtre. SAIN. Fot.  
**Juan Manuel PÉREZ MANZO**

El pasado 14 de noviembre, el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, entregó diplomas y premios a los jóvenes ganadores del XI Concurso Nacional de Expresión Literaria "La Juventud y la Mar" en ceremonia efectuada en el vestíbulo principal de la Secretaría de Marina, en la cual señaló: "Premiamos el talento mostrado

en sus trabajos en los que, al ser convocados por "la mar", han expresado sus intereses vitales, así como su particular visión del mundo para reflejar las riquezas marítimas con las que contamos en este país".

Acompañado de la Señora María del Carmen Ruiz Duran de Saynez, del Licenciado Miguel Ángel Carreón Sánchez, Director del Instituto Mexicano de la Juventud; del Licenciado Eliseo Gaeta de León, Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, como representante por parte de la Secretaría de Educación Pública; y del Doctor Fernando Serrano Migallón, Secretario Cultural y Artístico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; el Almirante Saynez Mendoza acotó que este concurso nace con la firme intención de motivar a la juventud mexicana a manifestar su sentir y percepción respecto a la mar y despertar el interés por las actividades marítimas y navales.



El Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina entrega diplomas y regalos a los jóvenes ganadores del Concurso Nacional de Expresión Literaria "La Juventud y la Mar".

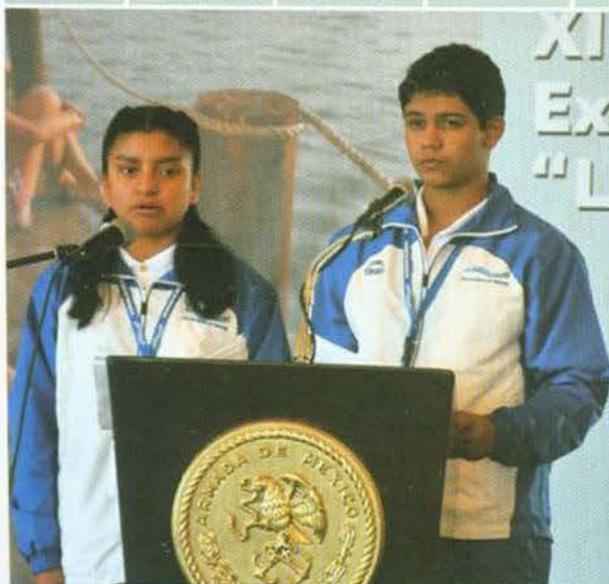


El Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza se toma la foto oficial del XI Concurso Nacional de Expresión Literaria junto con los jóvenes ganadores.



“Ustedes nos han compartido su sentir mediante la palabra escrita y nos han hecho viajar a través de sus cuentos o relatos; ahora nos corresponde guiarlos en una travesía al interior de la Armada de México, en la que la protagonista principal es la mar. Ésta será una aventura en la que concurrirán jóvenes y marinos mexicanos en cuyas mentes se concibe un objetivo en común: vivir y trabajar por México”, aseguró el Almirante Saynez Mendoza.

Asimismo, el Almirante Secretario enfatizó que la respuesta de estos jóvenes mexicanos “nos estimula para reiterar el compromiso que la Armada de México mantiene con la Patria, y realizar con el mayor de los empeños las funciones que tenemos asignadas, esto es: La seguridad de las familias mexicanas, la garantía plena de su derecho a una convivencia tranquila, el combate a la delincuencia organizada, el resguardo de la integridad del territorio, la libertad, la soberanía; así como la salvaguarda de la vida humana en la mar y la implementación del Plan Marina”.



*Los jóvenes ganadores de los estados de Hidalgo y Michoacán agradecen a la Secretaría de Marina los premios recibidos.*

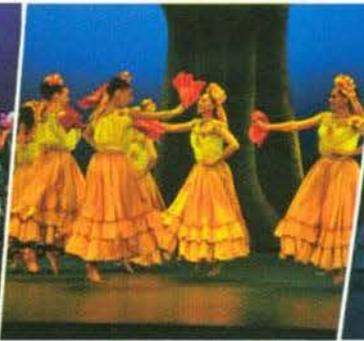


*El Licenciado Miguel Ángel Carreón Sánchez, Director del Instituto Mexicano de la Juventud, señaló que “los jóvenes reconocemos en la Marina a nuestros nuevos héroes”.*

Por su parte, el Licenciado Miguel Ángel Carreón Sánchez, Director del Instituto Mexicano de la Juventud, reconoció que los integrantes de la Secretaría de Marina están hoy dando la batalla por México. “Con toda seguridad les digo que hoy los jóvenes reconocemos en la Marina a nuestros nuevos héroes, ya que nos han demostrado que contamos con ustedes, en nombre de todos los jóvenes de México, permítanme expresar nuestra profunda admiración, respeto y agradecimiento”.

Manifestó que la Secretaría de Marina, con su voluntad de servicio al país, es un referente a imitar en su profundo amor por México. “Hoy somos poco más de 36 millones de jóvenes en este país que confiamos en ustedes por ser personas valerosas y entregadas, por lo que queremos renovar y fortalecer nuestra alianza con una Institución tan confiable y generosa”.

En nombre de los jóvenes ganadores, hicieron uso de la palabra Yurel Juana Segovia Pérez y Manuel Valencia Echeverría de los estados de Hidalgo y Michoacán, respectivamente, quienes expresaron: “Los jóvenes ganadores del decimoprimer concurso ‘La Juventud y la Mar’, agradecemos al Secretario de Marina



que piense y se preocupe por la juventud de nuestro país, por lo que unimos nuestras voces a las de los jóvenes que nos han precedido en los certámenes anteriores, y desde el lugar en el que nos tocó nacer, nos comprometemos con ustedes a formar parte de su equipo en el cuidado de nuestros mares”.

Con respecto al viaje de premiación al que se hicieron acreedores, señalaron: “Estamos seguros que con la oportunidad que nos brindan para conocer de cerca su actuar, obtendremos una amplia visión para decirles a quienes aún no cobran conciencia de la importancia de nuestros mares, que tenemos un gran recurso natural y que en nuestras manos está la capacidad para su preservación”.

#### **Inicia la travesía**

El 13 de noviembre arribaron de los distintos estados de la República a la Ciudad de México los 28 jóvenes ganadores del primer lugar de la undécima edición del Concurso Nacional de Expresión Literaria “La Juventud y la Mar”, como parte del premio obtenido

al ser convocados por la Secretaría de Marina a escribir un cuento o una historia relacionada con el mar.

Luego de que sus trabajos fueron seleccionados por prestigiosos escritores pertenecientes al Sistema Nacional de Creadores de Arte y de los Editores de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces, estos jóvenes de entre 12 y 17 años, disfrutaron de una estancia de dos días en la ciudad capital acompañados de un adulto, así como de un viaje al puerto de Veracruz.

#### **En el Distrito Federal**

El día 13, por la noche asistieron al Palacio de Bellas Artes para recrearse con el espectáculo ofrecido por el Ballet Folklórico de México de Amalia Hernández.

*Los jóvenes ganadores asistieron al Palacio de Bellas Artes para presenciar un espectáculo de danza folclórica.*

*Los jóvenes ganadores visitaron el Centro de Análisis y Pronóstico Meteorológico Marítimo y el Museo Histórico Naval.*





El día 14, durante su estancia en el edificio sede de la Secretaría de Marina visitaron el Museo Histórico Naval y el Centro de Análisis y Pronóstico Meteorológico Marítimo. Los jóvenes ganadores se dirigieron al kiosco del Club Naval Sur, lugar en el que el Secretario de Marina y su distinguida esposa presidieron una comida realizada en su honor, la cual estuvo amenizada por el Conjunto Orquestal y música de Mariachi.

Por la tarde, a bordo de un Turibus, realizaron un paseo cultural por el Centro Histórico de la Ciudad y lugares de interés del Distrito Federal.



*El Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, acompañado de su esposa la Señora María del Carmen Ruiz Duran de Saynez celebran con los jóvenes ganadores un aniversario más del concurso.*



*Los jóvenes ganadores descienden del Avión Casa 295 de la Armada de México en donde viajaron al Puerto de Veracruz.*

### **En el puerto de Veracruz**

Al siguiente día, los ganadores fueron trasladados al puerto de Veracruz a bordo de aeronaves de la Armada de México. En la Tercera Zona Naval fueron recibidos por el Comandante, el Vicealmirante C.G. DEM. Víctor Manuel Gamboa Carballo, quien a modo de bienvenida expresó: "Están en su casa, disfruten el recorrido que realizarán por el puerto de Veracruz en una embarcación de la Institución. Este es un puerto maravilloso lleno de tradiciones e historia". Asimismo, el Vicealmirante Gamboa Carballo los acompañó a tomarse una foto en la explanada del Faro Venustiano Carranza.

*El Vicealmirante C.G.DEM. Víctor Manuel Gamboa Carballo, Comandante de la Tercera Zona Naval se toma la foto de grupo en la Explanada del Faro Venustiano Carranza.*





Los jóvenes ganadores recorren el Museo Histórico Naval de Veracruz durante una visita guiada.

Por la noche, degustaron el tradicional café de la Parroquia, lugar donde bailaron y se divertieron al son de la marimba tropical que interpretó música jarocho.

El miércoles 16, los jóvenes ganadores fueron trasladados al muelle Bicentenario para abordar el buque **ARM Manuel Azueta D-111** en el que disfrutaron de un recorrido por las inmediaciones del puerto y convivieron con la tripulación del buque.



Los jóvenes ganadores bailan al ritmo de la marimba en el Café de la Parroquia.

Pasado el medio día, partieron a las instalaciones de la **Heroica Escuela Naval Militar**, lugar en el que se prepara y forma a los Cadetes como Ingenieros en Ciencias Navales. Ahí fueron atendidos por el Contralmirante C.G. DEM. Romel Eduardo Ledezma Abaroa, Director General de la Escuela. En su recorrido conocieron la salas dedicadas a los Héroes Navales del 21 de abril de 1914, y la de Banderas; posteriormente, presenciaron la Revista Especial y la premiación a los Cadetes destacados durante el año escolar 2010-2011, la cual se realiza para motivarlos a que continúen con el mismo ímpetu, empeño y dedicación en el cumplimiento de su educación.

En el muelle Bicentenario los jóvenes ganadores abordan el buque Manuel Azueta, para navegar aproximadamente dos horas por inmediaciones del puerto.



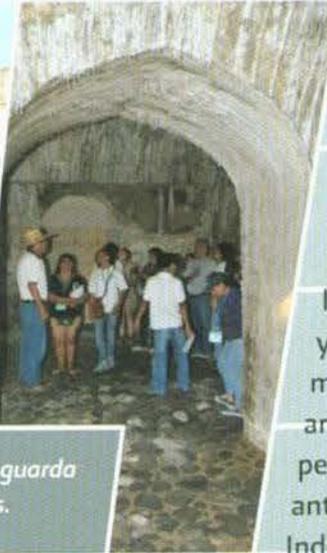


Con atención el grupo de jóvenes escuchan al Contralmirante C.G. DEM. Romel Eduardo Ledesma Abaroa, Director General de la Heroica Escuela Naval Militar.

Finalmente, en el comedor de la escuela, los jóvenes ganadores convivieron con los Cadetes e intercambiaron experiencias mientras degustaban de los alimentos.



De visita por el fuerte de San Juan de Ulúa, lugar que guarda entre sus muros un sinfín de historias y leyendas.



Por la tarde, visitaron la fortaleza de San Juan de Ulúa, donde escucharon sus historias y leyendas, así como los usos a los que fue dedicado este fuerte, que entre otros fue casa presidencial en los tiempos de Venustiano Carranza y Benito Juárez; prisión, y en su momento fungió como bodega de aranceles; además, fue el lugar donde permaneció el último reducto español antes de que se consolidara la Independencia.



La visita al museo interactivo del Buque Guanajuato C-07 fue toda una aventura para los jóvenes ganadores.

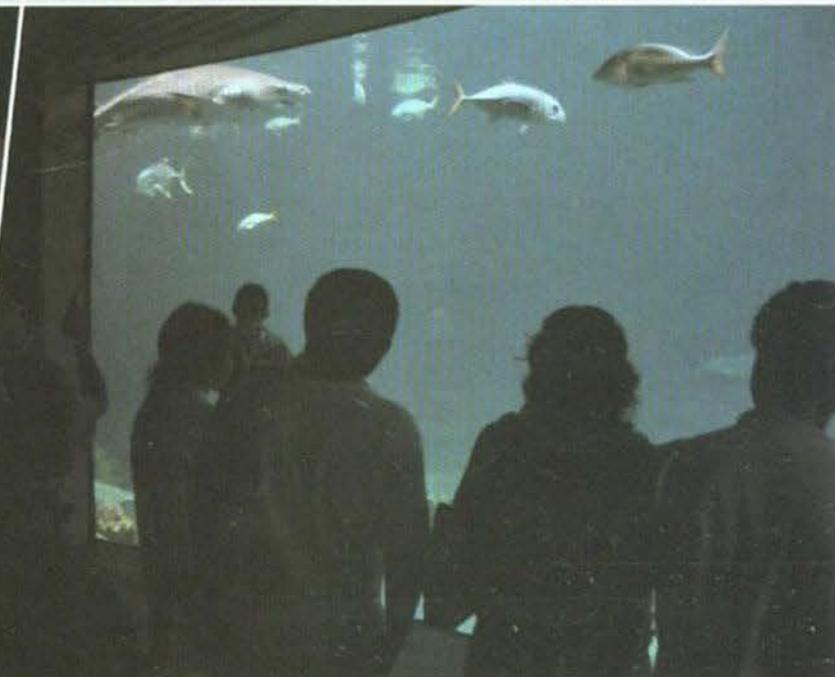
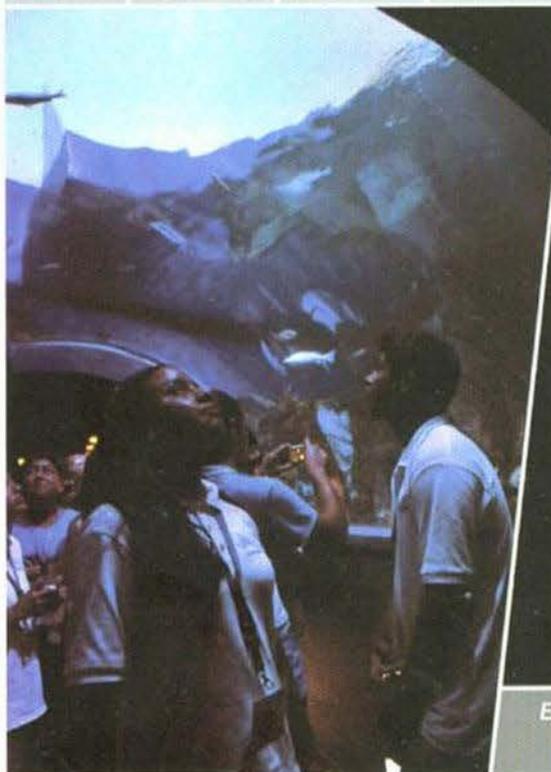




*En la Base Aeronaval de Veracruz los jóvenes ganadores aprenden brevemente la forma en la que se mantienen las aeronaves de la Armada de México.*

Para continuar con el viaje náutico, el día 17, en Boca del Río, Veracruz, realizaron un recorrido por el Buque Museo Guanajuato donde los jóvenes se maravillaron con todos los vestigios navales como es el puente de mando del cañonero de la Segunda Guerra Mundial. Ese mismo día acudieron a la Base Aeronaval de Veracruz para conocer el Centro de Reparaciones de Helicópteros

MI-17, el Centro de Mantenimiento Aeronaval y el Simulador de Vuelo para Pilotos de la Armada de México. Ahí se dieron una idea de la forma en la que se efectúan las operaciones de mantenimiento a las unidades aéreas de la Armada. Por la tarde visitaron el Acuario de Veracruz en donde admiraron las múltiples especies marinas, tal es el caso de las medusas marinas, tortugas y delfines, entre otras especies.



*En el acuario de Veracruz, sorprendidos, aquí a varios jóvenes ganadores les nació la inquietud de seguir escribiéndole al mar.*



*En el cierre de actividades en el puerto de Veracruz, los jóvenes bailan al estilo jarocho con sombrero, paliacate y rebozo.*

*Posteriormente, en una aeronave de la Secretaría de Marina regresaron a la Ciudad de México.*



Ya por la noche, asistieron a la cena de clausura en uno de los salones del hotel en el que estuvieron alojados. La velada fue amenizada con marimba y un grupo folklórico que zapateó las melodías tradicionales del Puerto de Veracruz e hizo gala de sus atuendos tradicionales.

Finalmente, por la mañana del día 19, la nostalgia invadió los corazones de algunos ganadores, era el momento de partir a la terminal de autobuses o al aeropuerto de la Ciudad de México para regresar a su lugar de origen.

El viernes 18, los ganadores volaron con destino a la Ciudad de México y por la tarde acudieron a la obra "La Tempestad", en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón ubicado en el Centro Cultural Universitario, cuyo tema central fue explicar cómo la mente puede desarrollar infinidad de conflictos internos asociados a una posible realidad.

El viaje otorgó a los jóvenes ganadores un sin número de experiencias que les hizo reafirmar lo escrito y dicho por ellos en la ceremonia de premiación: "Se es tan grande como la mente lo piensa, la mano lo escribe y el corazón lo siente. Los jóvenes de esta nación así lo hemos pensado, así lo hemos escrito y así lo hemos sentido. Tenemos claro el rumbo a seguir, es por ello que nuestra proa se mantiene constante en una dirección... ¡México!".



Actividades del Grupo de Promotoras de Marina

# La Fundación “La Luz el Árbol de la Esperanza” entrega juguetes a hijos del personal naval<sup>1</sup>

Por: Tte. de Frag. SAIN. L. Cías. Com. Elizabeth BARILLAS CAMACHO  
 Diseño: 1er. Mtre. SIA. Dib. Marco Antonio VEGA HERRERA  
 Fotografía: Joel SOSA BENITO  
 Cabo SAIN. Fot. Diego A. MORA JIMÉNEZ



**E**l 19 de diciembre, el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, en compañía de su distinguida esposa y Presidenta del **Grupo de Promotoras de Marina**, la Señora María del Carmen Ruiz Duran de Saynez, de la Licenciada Ana Rosalía Pereda de Barrio, Presidenta de la Fundación

“La Luz el Árbol de la Esperanza” y su Señor esposo el Ingeniero Jorge Barrio Montero, presidieron la ceremonia de entrega de juguetes que la citada organización civil otorgó a hijos del personal naval, en reconocimiento a la labor que realiza a favor de la nación.

<sup>1</sup> La Fundación “La Luz el Árbol de la Esperanza” nació en 1999 con la única finalidad de recaudar juguetes, víveres y cobijas para ser entregados a la población que lo necesite, con la aportación generosa de muchas personas que forman parte del gran auditorio de las estaciones de Radiorama Morelos y el grupo Radiorama en todo el país.

Esta Fundación ha proporcionado ayuda a los afectados por el huracán Isidoro en Yucatán; en 2001, en la Sierra Tarahumara por los intensos fríos; y en 2007, en las inundaciones de Tabasco, entre otras acciones. Es de mencionar que para trasladar sus donaciones siempre han contado con el apoyo de las Fuerzas Armadas Mexicanas.



En el acto, la Licenciada Ana Rosalía Pereda de Barrio manifestó: “traemos para ustedes, niños y niñas, hijos de nuestros elementos de la Marina un obsequio de navidad, que representa un “gracias” de quienes participamos en la Fundación “La Luz el Árbol de la Esperanza”, por el intenso trabajo que realizan sus papás, hombres y mujeres que día a día trabajan por México arriesgando sus vidas, para que tengamos y gocemos de un país mejor”. Asimismo, solicitó cordialmente al Secretario de Marina hacer extensivo dicho mensaje a todo el personal de los diferentes mandos.

Al hacer uso de la palabra, el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, agradeció en su nombre y el de su esposa el reconocimiento que, a través de los hijos del personal naval, recibe la Armada de México. “Gestos como el que hoy nos brindan son muy significativos para los marinos de México, pues señalan la percepción que la sociedad se forma con respecto a nuestra labor. Es por ello que quienes formamos parte de esta Institución, nos sentimos motivados y con el ánimo de redoblar esfuerzos en el diario actuar en aras de servir a nuestra nación”.



*La Licenciada Ana Rosalía Pereda de Barrio, Presidenta de la Fundación “La Luz el Árbol de la Esperanza” señala que la entrega de juguetes a los hijos del personal naval se debe al reconocimiento de la labor que realiza la Secretaria de Marina a favor de la sociedad.*



*Voluntarios de la Fundación “La Luz el Árbol de la Esperanza” junto con personal naval hacen la entrega de los juguetes.*



*La Señora María del Carmen Ruiz Duran de Saynez, Presidenta del Grupo de Promotoras de Marina, la Licenciada Ana Rosalía Pereda de Barrio, Presidenta de la Fundación "La Luz el Árbol de la Esperanza", el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina y el Ingeniero Jorge Barrio Montero, entregan los juguetes a los pequeñines.*

En el evento los integrantes del presidium, entregaron regalos de manera simbólica a 10 niños y posteriormente, el personal de la **Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social** junto con voluntarios de la Fundación "La Luz el Árbol de la Esperanza", repartieron el resto de los presentes.

**Apoyo brindado por las Promotoras de Marina en 2011**

Con motivo de la celebración de Navidad, la Señora María del Carmen Ruiz Duran de Saynez, Presidenta del **Grupo de Promotoras de Marina**, el día 8 de diciembre encabezó la comida realizada con esposas de funcionarios del gabinete presidencial en el Salón Vitrales del **Club Naval Norte**.



*La Señora María del Carmen Ruiz Duran de Saynez acompañada de la Licenciada Margarita Zavala, en la comida realizada con esposas de funcionarios del gabinete presidencial.*



De la misma manera, en el desayuno mensual correspondiente al mes de diciembre realizado en el **Club Naval Sur**, el **Grupo de Promotoras de Marina** informó de los donativos otorgados durante el año 2011, en beneficio del personal de la Armada y en favor de los damnificados por el tsunami ocurrido este año en Japón.

Dentro de la labor altruista del **Grupo de Promotoras de Marina**, se otorgó a todos los **Centros de Desarrollo Infantil Naval (CENDIN)**, una máquina para cortar y elaborar figuras de Fomi; a los **CENDIN** uno y dos, ubicados en el Distrito Federal, sillas altas, tapetes para las puertas y un gabinete de cocina, además de que se elaboró y colocó una puerta de herrería, y se obsequió una mochila a cada niño que terminó el ciclo preescolar.

Al **CENDIN** de Manzanillo, Colima se le ministraron sillas altas y libros de varios temas; al **CENDIN** de Tampico, Tamaulipas mesas y sillas infantiles; al de Veracruz, Veracruz, despachadores de jabón, papel y gel; y al Jardín de Niños de Veracruz, material didáctico.

La aportación que durante este año realizó el **Grupo de Promotoras de Marina** en hospitales navales consistió en los siguientes rubros: en el General Naval de Alta Especialidad (**HOSGENAES**) se elaboraron taquillas en el área de radiología; en el Sanatorio Naval de Puerto Vallarta, Jalisco, se



*El Grupo de Promotoras de Marina entrega mochilas a los niños del CENDIN que concluyeron el preescolar.*

entregaron cables para equipo de cardiología, material electromédico y electrodos; en el **Hospital Naval de Acapulco**, Guerrero, se donaron electrodos, estetoscopios y baumanómetros. Cabe destacar que durante todo el año se brindaron cortesías por concepto de alimentos a los acompañantes de pacientes foráneos que se encontraban internados en el **HOSGENAES**, y dentro de la campaña de Operaciones de Labio Leporino realizada en el **Hospital Naval de Chetumal**, Quintana Roo, se obsequiaron juguetes a los niños.



*El Día del Abuelo se organizó un desayuno para el Grupo del Adulto Mayor.*

Otra contribución llevada a cabo fue el donativo brindado para la rehabilitación del Club Naval de Puerto Peñasco, Sonora; asimismo, se hizo entrega al **Alojamiento de Oficiales, Clases y Marinería** en las Barracas de Tepetlapa, en la Ciudad de México, de dos antecomedores, una cafetera, tazas e insumos para café, además de dar mantenimiento a dos centros de lavado. De igual forma, al Grupo del Adulto Mayor se le proporcionaron desayunos, regalos e insumos para realizar diversos eventos.



Por otra parte, se brindó apoyo al personal de Clases y Marinería de la **Sexta Región Naval**, en Manzanillo, Colima, que resultó damnificado por el paso del huracán "Jova". A nivel internacional, se entregó un donativo a la Embajada de Japón para ayudar en los estragos provocados por el terremoto y tsunami ocurridos en ese país el 11 de marzo.

Finalmente, el 24 de diciembre, en el **Hospital General Naval de Alta Especialidad (HOSGENAES)**, para hacer menos difíciles los momentos de convalecencia, obsequiaron juguetes a niños hospitalizados en el área de pediatría.

Es así como las **Promotoras de Marina** cumplen con la generosa labor de proporcionar ayuda oportuna al personal de la **Secretaría de Marina** para coadyuvar en la recuperación de su salud, brindar apoyo ante desastres naturales y participar en beneficio del desarrollo de su bienestar social.



El 24 de diciembre, con motivo de la navidad, el Grupo de Promotoras de Marina otorga presentes a los niños hospitalizados en el Hospital General Naval de Alta Especialidad.



# Lo que sí y lo que no en materia legal sobre el uso de las drogas

Por: Te. de Corb. SAIN. L. Per.  
Claudia Gabriela VELÁZQUEZ ENRÍQUEZ  
Diseño: 3er. Mtre. SAIN. T. Com. Gráf.  
Raquel CHAMA JÁCOME  
Fotografía: Internet

La actual situación que vive nuestra nación en términos de violencia e inseguridad, directamente relacionada con el crimen organizado, caracterizado en particular por el narcotráfico y las divisiones al interior de los principales cárteles de las drogas, así como la diversificación de los mismos, justifican que el gobierno del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa haya tenido que emprender las acciones necesarias para minimizar sus efectos.

Dentro de estas medidas se pueden señalar dos aspectos fundamentales: el empleo creciente de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y reformas legales que permitan un combate más efectivo a la delincuencia organizada, y en particular, a los implicados en el tráfico, comercio y suministro de drogas.

Respecto a las medidas legales, de carácter federal, además de corresponder al marco social y jurídico de nuestro país, dan seguimiento a los convenios y tratados internacionales firmados por México, como parte importante de la cooperación global que debe predominar frente a este problema. Así, se han establecido ordenamientos jurídicos, planes y programas de participación con las Fuerzas Armadas y de competencia federal que deben ser cumplidos y operados a través de la coordinación y cooperación sectorial, intersectorial e internacional.



*Ante el creciente tráfico de drogas y armas el gobierno Federal ha tenido que implantar nuevas normas legales.*



Las normas y disposiciones jurídicas que en materia de reducción de la demanda de drogas ha implantado el gobierno mexicano, encuentran su fundamento en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho a la protección de la salud.

Asimismo, entre los ordenamientos federales derivados en la materia se encuentran:

*Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, en la que desde 1976 se atribuye a la Secretaría de Salud la competencia de "establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como estudiar, adaptar y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra... el alcoholismo y las toxicomanías..."



*Ley General de Salud* que contiene la mayoría de las disposiciones relacionadas con la reducción de la demanda, incluye:

- El derecho a la protección de la salud.
- La clasificación de los medicamentos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- El control de su producción y manufactura.
- El control de la disponibilidad, la prescripción y la venta.
- El control de la publicidad.
- Las drogas y el ámbito laboral.
- La obligatoriedad de la educación sobre la materia.
- La regulación de la prestación de los servicios.
- Las sanciones y multas.

En esta Ley también se establece que el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) es la unidad federal responsable de elaborar y evaluar los Programas Nacionales contra la Farmacodependencia, contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas, y contra el Tabaquismo, "a través de los cuales promueve, fomenta y apoya las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y atención integral de las adicciones y problemas de salud pública asociados".



*Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*: La cual tiene por objeto establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada.

#### Tratados internacionales

Como expresión del compromiso asumido por México para fortalecer la cooperación internacional en materia de drogas, en las últimas décadas nuestro país ha suscrito:





-La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972.

-El Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.

-La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Además ha establecido acuerdos, memorandas y convenios bilaterales de cooperación con más de veinte países para combatir el tráfico ilícito y el uso indebido de sustancias, la farmacodependencia y los delitos contra la salud.<sup>1</sup>

La intervención jurídica, de acuerdo a los principios éticos que justifican su existencia, se subordina al respeto, a la dignidad y autonomía de las personas. Estas aspiraciones se cristalizan de manera patente en garantías que buscan racionalizar y humanizar la intervención penal, con el fin de evitar los abusos por parte de la autoridad en el desempeño de sus funciones.

### Lícito o ilícito

Aunque etimológicamente la palabra narcótico hace referencia al sueño inducido artificialmente, en México y en muchas otras partes del mundo, se les llama narcóticos a todas las sustancias prohibidas, ya sea que produzcan sueño, lo quiten o simplemente interfieran en las funciones del comportamiento. En la terminología oficial todas son narcóticos.

Algunas drogas que se adquieren legalmente con prescripción médica también están disponibles por medios ilegales. Por ejemplo: Los opioides recetados a veces son mucho más fuertes que la heroína encontrada en la calle, provienen de prescripciones médicas robadas o divididas, u ocasionalmente vendidas por internet. Sin embargo, es mucho más fácil controlar el tráfico de drogas prescritas que el de las ilegales, porque el fabricante normalmente es una empresa originalmente legal y así con más facilidad el problema puede neutralizarse. La venta de narcóticos llamados ilegales es probablemente, junto a la venta de armamentos, el negocio más lucrativo del planeta.

Existen sitios de internet que ofrecen vender las sustancias controladas sin una prescripción válida. Éstos permiten a distribuidores y usuarios completar las transacciones sin necesidad de mantener contacto directo. Muchos de estos sitios se organizan en países en los que las categorías específicas de sustancias controladas son localmente legales (por ejemplo los opioides recetados en México), pero debido a la naturaleza global de la web, pueden negociar (principalmente en forma ilegal) con clientes alrededor del mundo. Además de los opioides, estimulantes, y sedativos, se distribuyen a menudo ampliamente los esteroides.<sup>2</sup>

Lo que imprime una especificidad e importancia al tema de las drogas es la forma en que se presentan sus patrones de producción y distribución a nivel mundial, los efectos económicos, sociales y en la salud vinculados a esas sustancias, así como su carácter ilícito, su impacto en las Instituciones y la relevancia del tema en la agenda y relación política de los gobiernos.

<sup>1</sup> El Consumo de Drogas en México, Diagnóstico, Tendencias y Acciones, Secretaría de Salud 2010.

<sup>2</sup> Narcotráfico <http://es.wikipedia.org/wiki/narcotr:c3%Afico/>. Consultado 18 de noviembre de 2011.



La ambivalencia social hacia las sustancias adictivas encuentra su mejor expresión en el antiguo vocablo griego *pharmakon*, que significa tanto medicina como veneno, algo que salva o quita la vida.

Las convenciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el control de drogas no establecen una distinción entre drogas legales o ilegales; sólo señalan el uso como lícito o ilícito. Pero en general se emplea el término droga ilegal o ilícita al hablar de aquellas que están bajo un control internacional, que pueden o no tener un uso médico legítimo, pero que son producidas, traficadas y/o consumidas fuera del marco legal.<sup>3</sup>

En algunas poblaciones las drogas médicas usadas fuera de un adecuado control terapéutico son la principal causa de abuso y adicción; los solventes volátiles, aunque no están dentro del mencionado control internacional, son frecuentemente usados con fines de intoxicación por niños en muchos países, como en México.

Las drogas son consumidas para aliviar el dolor, para el tratamiento de una enfermedad, para cambiar el estado de ánimo, para una búsqueda o abandono de la identidad, como un escape, para olvidar o para explorar estados de conciencia y sensaciones. La Organización Mundial de la Salud (OMS) habla de abuso de drogas cuando se presenta un uso persistente o esporádico excesivo de las drogas fuera de una práctica médica aceptable.



Dentro del contexto del control internacional de drogas, la OMS utiliza el término abuso para ser consistente con los términos utilizados por las Convenciones que emplean indistintamente los términos abuso, uso inadecuado o uso ilícito.<sup>4</sup>

El término abuso o uso inadecuado puede tener diversos significados en distintos países de acuerdo con lo que se considera un problema de abuso de drogas en una cultura específica. Además, la expresión abuso de drogas no hace una distinción entre los que las consumen de manera ocasional, habitual o presentan dependencia hacia las sustancias. En general, se ha optado por emplear indistintamente los términos usar o consumir; el concepto de abuso incluye un daño a la salud física o mental del consumidor, o se aplica a un patrón de consumo que es frecuente e interfiere con otros aspectos de la vida, o se presenta de manera ocasional en periodos de consumo intenso.

En México, como en otras partes del mundo, el consumo de drogas "no" está prohibido y las personas que sean sorprendidas consumiendo o portando cualquier sustancia prohibida cuya cantidad se considere como de estricto consumo personal, no pueden ser sujetas a ningún proceso judicial. Lo contrario es una violación de lo establecido por la legislación penal mexicana en materia de delitos contra la salud.

*(Ley General de Salud) Artículo 478.- El Ministerio Público no ejercerá acción penal... en contra de quien sea farmacodependiente o consumidor y posea alguno de los narcóticos... para su estricto consumo personal y fuera de los lugares señalados en la fracción II del artículo 475 de esta Ley (centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión). La autoridad ministerial informará al consumidor la ubicación de las instituciones o centros para el tratamiento médico o de orientación para la prevención de la farmacodependencia.*

<sup>3</sup> [www.un.org/news.asp/](http://www.un.org/news.asp/) Convenciones de la ONU sobre fiscalización de drogas. Consultado 18 de noviembre, 2011.

<sup>4</sup> *El Consumo de Drogas en México, Diagnóstico, Tendencias y Acciones, Secretaría de Salud 2010.*



El Ministerio Público hará reporte del no ejercicio de la acción penal a la autoridad sanitaria de la entidad federativa donde se adopte la resolución con el propósito de que ésta promueva la correspondiente orientación médica o de prevención.

Artículo 479.- Para los efectos de este capítulo se entiende que el narcótico está destinado para su estricto e inmediato consumo personal, cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de las previstas en el listado siguiente:

Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato	
Narcótico	Dosis máxima de consumo personal e inmediato
Opio	2 gr.
Diacetilmorfina o Heroína	50 mg.
Cannabis Sativa, Indica o Marihuana	5 gr.
Cocaína	500 mg.
Lisergida (LSD)	0.015 mg.
MDA, Metilendioxfanfetamina	Polvo, granulado o cristal Tabletas o cápsulas
	40 mg. Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
MDMA, dl-34-metilendioxi-n- dimetilfeniletamina	40 mg. Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
Metanfetamina	40 mg. Una unidad con peso no mayor a 200 mg.

Lo anterior, puede responder a que la posesión de sustancias ilícitas es una conducta que por sí misma no constituye ni una lesión, ni una puesta en peligro del bien tutelado. Este es un tipo penal en el cual no está en realidad prohibiéndose una acción sino una personalidad.

Además del tráfico, lo que se castiga en nuestro país es la producción (manufactura, fabricación, elaboración, preparación o acondicionamiento de algún narcótico), el transporte, el suministro gratuito, la prescripción y el comercio (vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico).<sup>5</sup>

También se imponen penas a quienes aporten recursos o colaboren financieramente en los delitos anteriores, a quienes siembren o permitan que se siembre en terrenos de su posesión alguna planta cuyo alcaloide esté prohibido y realicen actos de publicidad o propaganda para favorecer el consumo de narcóticos. (Código Penal, Artículo 194).

La posesión de cantidades mayores a las que se explicitan en tablas del Código Penal se castiga con diversas penas, puesto que eso ya está dentro del delito tipificado como tráfico de narcóticos (para la legislación mexicana, un narcótico no es sólo una sustancia que deprime el sistema nervioso central, sino cualquier sustancia prohibida).

<sup>5</sup> [www.mundsurf.net](http://www.mundsurf.net) Legislación mexicana en materia de drogas. Consultado 15 de noviembre de 2011.

La definición de droga propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se refiere a todas las sustancias psicoactivas como: "...cualquier sustancia que, al interior de un organismo viviente, puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras". Esto incluye el alcohol, el tabaco y los solventes y excluye las sustancias medicinales sin efectos psicoactivos.

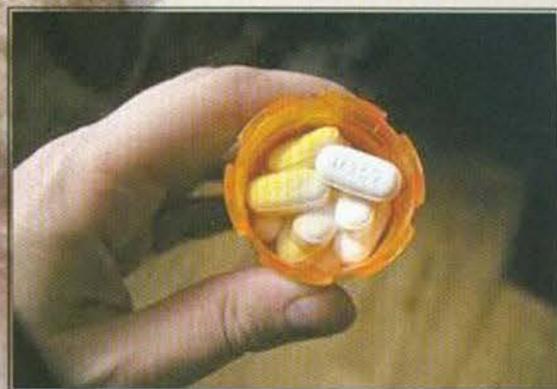
El control sanitario del proceso, importación y exportación de medicamentos, estupefacientes y sustancias psicotrópicas y las materias primas que intervengan en su elaboración, compete en forma exclusiva a la Secretaría de Salud, en función del potencial de riesgo para la salud que estos productos representan.

(Ley General de Salud) Artículo 194 Bis.- Para los efectos de esta ley se consideran insumos para la salud: Los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración.

Para los efectos de la Ley General de Salud, se entiende por:

**Medicamentos:** Toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que **se presente en forma farmacéutica** y se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas.

**Fármaco:** Toda sustancia natural, sintética o biotecnológica que tenga alguna actividad farmacológica y que se identifique por sus propiedades físicas, químicas o acciones biológicas, **que no se presente en forma farmacéutica** y que reúna condiciones para ser empleada como medicamento o ingrediente de un medicamento.



**Materia prima:** Sustancia de cualquier origen que se use para la elaboración de medicamentos o fármacos naturales o sintéticos.

**Aditivo:** Toda sustancia que se incluya en la formulación de los medicamentos y que actúe como vehículo, conservador o modificador de alguna de sus características para favorecer su eficacia, seguridad, estabilidad, apariencia o aceptabilidad, y

**Materiales:** Los insumos necesarios para el envase y empaque de los medicamentos.

Para el comercio o tráfico de estupefacientes en el interior del territorio nacional, la Secretaría de Salud fijará los requisitos que deberán satisfacerse y expedirá permisos especiales de adquisición o de traspaso (Artículo 236 Ley General de Salud).

Solamente para fines de investigación científica, la Secretaría de Salud autorizará a los organismos o instituciones que hayan presentado protocolo de investigación autorizado por aquella dependencia, la adquisición de estupefacientes. Dichos organismos e instituciones comunicarán a la Secretaría de Salud el resultado de las investigaciones efectuadas y cómo se utilizaron.

En relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos:



I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo.

II. Las que por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública.

III. Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública.

IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública.

V. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria.<sup>6</sup>

Finalmente, es de recordar que cuando las autoridades competentes decomisen estupefacientes o productos que los contengan, deberán dar aviso a la Secretaría de Salud para que exprese su interés en alguna o algunas de estas sustancias (Artículo 239, Ley General de Salud), y en caso de considerar que alguna o algunas de las sustancias citadas no reúnen los requisitos sanitarios para ser utilizadas, dicha dependencia solicitará a las autoridades correspondientes procedan a su incineración.

Cuando se trate de plantíos de marihuana, papaver somniferum o adormidera, u otros estupefacientes, el Ministerio Público, la Policía Judicial o las autoridades que actúen en su auxilio, procederán a la destrucción de aquéllos, levantando un acta en la que se haga constar el área del cultivo y la cantidad o volumen del estupefaciente, debiéndose recabar muestras del mismo para que obren en la averiguación previa que al efecto se inicie. (Código de Procedimientos Penales, Artículo 181)

Cuando se aseguren estupefacientes o psicotrópicos, el Ministerio Público acordará y vigilará su destrucción, si esta medida es procedente, previa la inspección de las sustancias en la que se determinará la naturaleza, el peso y las

demás características de éstas. Se conservará una muestra representativa suficiente para la elaboración de los dictámenes periciales que hayan de producirse en la averiguación previa o en el proceso, según el caso.<sup>7</sup>

Cuando exista aseguramiento de estupefacientes o psicotrópicos, el Ministerio Público o el juez solicitarán la elaboración del dictamen pericial correspondiente a la autoridad competente, sobre los caracteres organolépticos o químicos de la sustancia asegurada. Este dictamen será rendido a más tardar dentro del plazo de setenta y dos horas a que se refiere el artículo 19 constitucional, (Código de Procedimientos Penales, Artículo 527).

En la lucha contra el narcotráfico los instrumentos legales resultan de gran importancia, pero para encontrar una solución y evitar que éste siga dañando a la sociedad mexicana se hace necesaria la participación de todos los sectores; por lo que corresponde a la **Secretaría de Marina-Armada de México**, su firme compromiso adquirido con la patria, haciendo uso de todos los elementos a su alcance para brindar la seguridad que la nación demanda.



<sup>6</sup> El Consumo de Drogas en México, Diagnóstico, Tendencias y Acciones, Secretaría de Salud 2010.

<sup>7</sup> www.mundsurf.net Legislación mexicana en materia de drogas. Consultado 15 de noviembre de 2011.



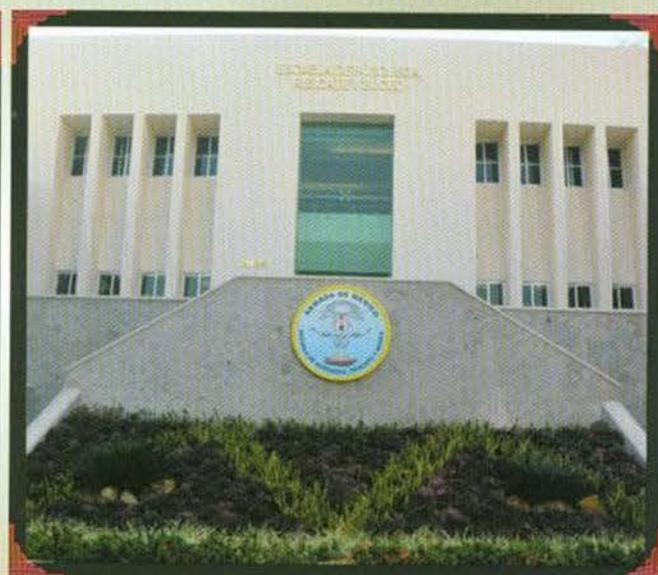
# Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo: prepara al personal para salvaguardar la vida humana en la mar



Por: *Cap. de Corb. C.G.*  
 Ricardo Andrés DESGARENNES SALAS  
*Tte. de Frag. SAIN. L. Ccias. Com.*  
 Elizabeth BARILLAS CAMACHO

Diseño: *Cabo. SAIN. OFTA.*  
 Sergio Israel DOMÍNGUEZ TREJO.

Fotografía: *Joel SOSA BENITO*  
*Tte. Corb. SAIN. L. Com. Gráf.*  
 Joel A. JUÁREZ ASCENCIO  
*1er. Mtre. SAIN Fot.*  
 Joaquín MIRANDA FLORES



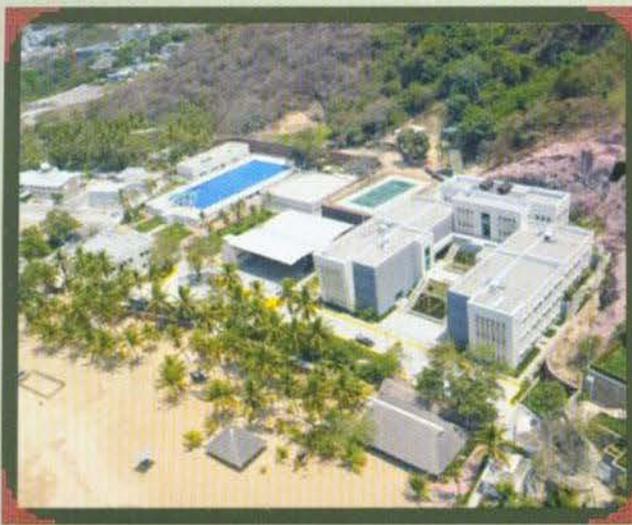
*Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo*

**E**l personal naval perteneciente al **Sistema de Búsqueda y Rescate** de la Armada de México (SAR) (por sus siglas en inglés Search and Rescue), lleva a cabo la planeación y ejecución de las operaciones de Búsqueda y Rescate en el Mar Territorial, Zona Económica Exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, por lo que se requiere que siempre cuente con capacitación especializada y un riguroso entrenamiento.

Para satisfacer esta necesidad, el 8 de abril de 2010 el Ciudadano Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, inauguró la **Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo en Acapulco**, Guerrero, cuya misión es capacitar al personal de la Armada de México en la planeación y ejecución de las Operaciones de Búsqueda y Rescate, así como formar al personal de buceo y trabajos submarinos, para cumplir con eficacia dichas operaciones.



SECRETARÍA DE MARINA  
 DIRECCIÓN DE HISTORIA  
 Y CULTURA NAVAL  
 ACAPULCO GUERRERO



Las instalaciones de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo se encuentran ubicadas en Acapulco, Guerrero.

### Funcionamiento Orgánico

El *Centro de Comando y Control del Estado Mayor General de la Armada*, es el Centro Coordinador de Rescate Marítimo Nacional, el cual lleva el seguimiento de las operaciones y realiza las coordinaciones necesarias para su ejecución; al término de cada operación efectúa un análisis con el fin de detectar errores y aciertos, con la intención de evitar los primeros y capitalizar los segundos.

La *Subsección de Búsqueda y Rescate de la Sección Tercera del Estado Mayor General de la Armada*, es la encargada de elaborar y actualizar la normalización de los materiales y equipos del *Sistema de Búsqueda y Rescate (SAR)*, difundir su doctrina, así como planear y supervisar el entrenamiento del personal.

El sistema de Búsqueda y Rescate cuenta con 14 *Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate* que desarrollan las operaciones SAR y mantienen a su personal en óptimas condiciones físicas y mentales. Asimismo, plantean a la Subsección de Búsqueda y Rescate del Estado Mayor las necesidades de capacitación y entrenamiento de su personal, y ésta última a su vez, coordina con la *Dirección General Adjunta de Educación Naval* y con la *Escuela de*

*Búsqueda, Rescate y Buceo*, la elaboración del calendario académico que habrá de satisfacer las necesidades académicas de las Estaciones a la brevedad posible.

La *Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo* es la encargada de satisfacer las necesidades de personal para el desempeño y mantenimiento del Sistema SAR de la Armada de México. Depende operativa y administrativamente de la *Dirección General Adjunta de Educación Naval* y disciplinariamente de la *Octava Región Naval* con sede en el mismo Puerto de Acapulco, Guerrero. Con una capacidad para alojar 120 alumnos, los cursos impartidos están dirigidos al personal de ambos géneros de la *Secretaría de Marina*; no obstante, se ha apoyado a otras



En la escuela se imparten diferentes cursos, entre estos, el de Nadador de Rescate de Superficie.



También se imparten los cursos de Operación y Mantenimiento de embarcaciones Defender.



Otro de los cursos es el de Nadador de Rescate de Helicóptero.

dependencias del Gobierno Federal por lo que a la fecha se ha capacitado a personal de la Secretarías de la Defensa Nacional, de Seguridad Pública y de Gobernación.

En este plantel educativo se imparten 16 diferentes cursos, los cuales son:

- Nadador de Rescate de Superficie (12 semanas).
- Nadador de Rescate de Helicóptero (10 semanas).
- Buceo Básico (5 semanas).
- Buceo y Trabajos Submarinos: primario (24 semanas), intermedio (24 semanas), avanzado (24 semanas).
- Actualización y Valoración de Buceo y Trabajos Submarinos (8 semanas).
- Buceo Básico de Combate (12 semanas).
- Comunicaciones de Búsqueda y Rescate (1 semana).
- Coordinador en Escena en Operaciones de Búsqueda y Rescate (3 semanas).
- Planeamiento de Operaciones de Búsqueda y Rescate Marítimo (5 semanas).
- Mantenimiento de Embarcaciones Defender (3 semanas).

- Operador de Embarcaciones Defender (6 semanas).
- Mantenimiento de Embarcaciones MLB (2 semanas).
- Operación de Embarcaciones MLB: básico (2 semanas), intermedio (3 semanas).

La escuela, que en la actualidad es la más moderna en América Latina, cuenta con instalaciones de primer nivel: alberca olímpica, gimnasio, laboratorio de motores fuera de borda, biblioteca, sala de cómputo, aulas interactivas,



Un curso más, es el de Comunicaciones de Búsqueda y Rescate.



simulador de planeación de Búsqueda y Rescate y un aula para la enseñanza del programa de cómputo "SAROPS" (Search And Rescue Optimal Planing System).

Los instructores del Área de Búsqueda y Rescate (SAR) pertenecen a los diferentes cuerpos y servicios de la Armada de México que se han capacitado en diferentes Centros de Entrenamiento de la Guardia Costera y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Los periodos de preparación de los instructores varían de acuerdo al curso efectuado; por ejemplo, desde cuatro semanas para el Curso de Planeamiento de Búsqueda y Rescate Marítimo, hasta ocho meses para el curso de Nadador de Rescate de Helicóptero.

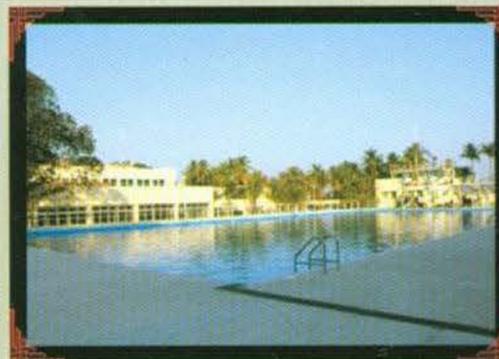
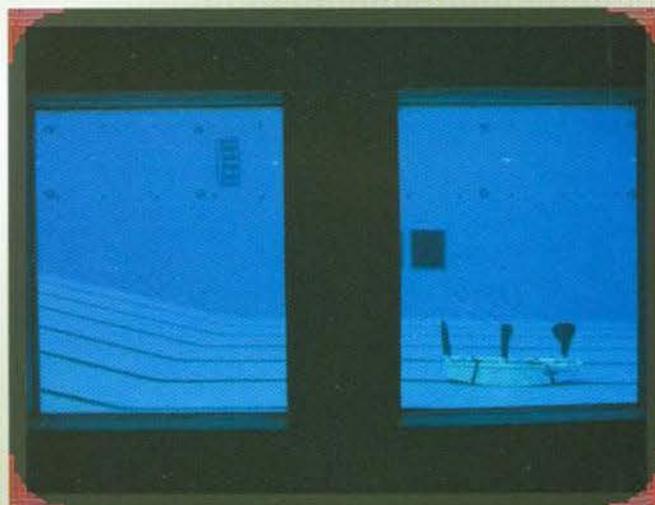
Los instructores del Área de Buceo pertenecen al Cuerpo General Escala Trabajos Submarinos, quienes son egresados de la **Escuela de Comando Submarino** (hoy en receso), capacitados en el Centro de Buceo de la Armada Española o en la Escuela de Buceo y Salvamento de la Armada de Colombia. Este personal, año con año, realiza ejercicios de intercambio de profesionales de buceo con los Grupos de Trabajo de Buceo de la Marina de los Estados Unidos de América, lo que les permite obtener las certificaciones correspondientes a su labor.

### Resultados

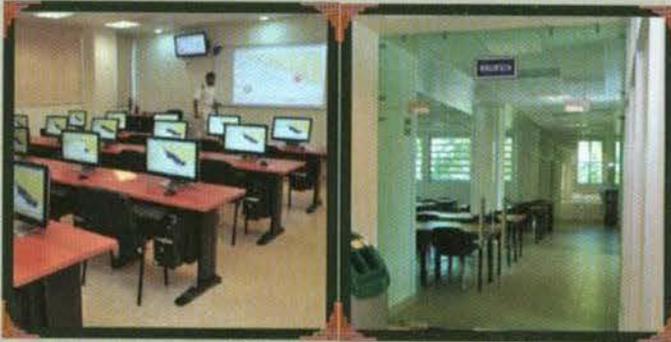
A un año siete meses de ser inaugurada la **Escuela de Búsqueda Rescate y Buceo**, se han graduado 61 alumnos del curso de Nadador de Rescate de Superficie; 53 de Buceo Básico; 50 de Buceo y Trabajo Submarino primario, 51 de intermedio y 70 de avanzado; 43 de Actualización y Valoración de Buceo y Trabajo Submarino; 64 de Buceo Básico de Combate; 17 en Comunicaciones de Búsqueda y Rescate; 209 como Coordinadores de Escena; y 38 complementarios al Operador de embarcaciones Defender.



Personal Naval en el Curso de Buceo



Las instalaciones de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo cuentan con alberca olímpica.



*Sála de cómputo y biblioteca.*

Cabe destacar que el **Sistema de Búsqueda y Rescate de la Armada de México** a la fecha cuenta con 14 estaciones, desplegadas estratégicamente en los litorales nacionales, con base en la actividad pesquera y turística nacional, por lo que dispone de los medios para acudir en un máximo de una hora a toda llamada de auxilio que se emita en un radio de 50 millas náuticas de cada estación. Gracias a ello, desde que fueron creadas en el año 2007, se han salvado más de 1,585 vidas.

Las prioridades de este establecimiento naval, de acuerdo con las propias palabras del Capitán de Navío, C.G. DEM. Ernesto Schreiner Hernández, Director de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo, se encaminan a: "Satisfacer, a corto plazo, las necesidades de nadadores de rescate de superficie, patrones y tripulaciones para las embarcaciones Defender y MLB, y coordinadores en escena para las Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate (SAR)".

A mediano plazo, explica el Capitán Schreiner Hernández, el objetivo es dotar a los Mandos Territoriales, Fuerzas y Flotillas Navales, con personal capacitado para Coordinar Operaciones de Búsqueda y Rescate, y con personal de Buceo y Trabajos Submarinos para realizar las actividades subacuáticas, así como dotar a las tripulaciones de vuelo de Búsqueda y Rescate, con personal de Nadadores de Rescate de Helicóptero.

A largo plazo, el compromiso del personal directivo, docente e instructores de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo –concluye el Capitán Schreiner- "es satisfacer las necesidades de capacitación de la Armada de México y de las Instituciones que el Alto Mando ordene, al brindar a las nuevas generaciones de jóvenes mexicanos preparación y entrenamiento de excelencia, para que se integren a las Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate, trabajando para ello con los mismos valores y la doctrina naval que hemos heredado de quienes nos han precedido en la construcción y fortalecimiento de lo que hoy es para los mexicanos la **Armada de México**, una Institución fuerte y leal, preocupada y ocupada de manera permanente en la salvaguarda de la vida humana en la mar".



*La Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo cuenta con los elementos necesarios para realizar sus actividades.*



# Reconocimiento a Medallista en los XVI Juegos Panamericanos

Por: UNHICUN  
UNICOS  
Diseño: 3er. Mtre. SIA. Dib.  
Enrique REYES RUEDA  
Fotografía: UNHICUN

**E**n reconocimiento a su destacada participación en los XVI Juegos Panamericanos "Guadalajara 2011", el Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, el pasado 4 de noviembre hizo entrega de condecoraciones a los deportistas que conformaron el equipo de "Marina" y participaron en las disciplinas de Remo y Canotaje.

Citado evento, se llevó a cabo en instalaciones del edificio sede de esta Institución, en el cual fueron condecorados cinco elementos; entre ellos la Cabo Lila Pérez Rul Rivero, ganadora de la medalla de oro en la regata de dos pares de Remos Cortos Peso Ligero en los Juegos Panamericanos.

El Almirante Saynez Mendoza expresó: "es un honor recibir a los deportistas de esta Institución que aportaron su mejor esfuerzo para colocar a nuestro país en el medallero de los decimosextos Juegos Panamericanos" y que "con su brillante desempeño pusieron en alto no sólo a la **Secretaría de Marina-Armada de México**, sino a nuestra gran nación".

Por otra parte, en entrevista con la Cabo del Servicio Docente Naval, Profesora en Deportes Lila Pérez Rul Rivero, destacó que "el remo llegó a mi vida a los 26 años; lo hice por curiosidad, para conocer un deporte nuevo, sin saber que iba a llegar a esto. Considero que para el deporte de alto rendimiento fue un poquito tarde, pero gracias a mi trabajo previo –corría, andaba en bici y jugué tenis– logré consolidar una buena formación deportiva".



*C. Cabo SDN. Dep. Prof. Lila Perez Rul Rivero ganadora de la medalla de oro en la regata Día de la Marina 2006.*



*Ganadora de las medallas de oro y bronce en la regata del Club España 2006.*

Originaria de Torreón, Coahuila, Pérez Rul también es Licenciada en Derecho por la Universidad Tecnológica de México y cuenta con una especialidad en Ciencias Penales. Ha litigado con diferentes firmas, lo cual no ha sido un impedimento para su desarrollo como deportista en la especialidad en remo para ser como ella misma dice: “la mejor de México y de América”.

Pérez Rul comenzó a remar en abril del año 2003 para el equipo de Marina, como deportista voluntaria y su primer medalla de oro fue en la categoría de novatos en septiembre de ese mismo año; ese fue el inicio de una cosecha de más de 60 medallas durante su trayectoria deportiva, aproximadamente cuarenta de estas preseas son de oro, 15 de plata y el resto de bronce.

A la fecha ha participado en diferentes competencias a nivel nacional, destacando y mejorando progresivamente su desempeño hasta lograr en 2010 sólo medallas de oro en diversas regatas, entre ellas: Regata Primavera, Regata Bicentenario, Regata del día de la Marina, incluyendo los Campeonatos Nacionales 2010. En 2011, Lila ganó las preseas de oro en las Regatas de Remo bajo techo y la del Día de la Marina, categoría Senior.

En lo que respecta a su participación en competencias internacionales se ha enfrentado con competidores de Estados Unidos de Norteamérica, en el 2005; de Italia en 2006, de Austria y Alemania en 2007; de Bélgica, Austria, Alemania y Suiza en 2008. Además durante los Juegos Olímpicos de Beijing, China de ese mismo año obtuvo el 13° lugar.

En 2009 obtuvo medalla de plata en Massachusetts, E.U.A., y en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010, celebrados en Puerto Rico, alcanzó tres medallas de oro.

En el transcurso del 2011, además de las competencias nacionales, Lila ha participado en Regatas internacionales en Italia, Alemania, Holanda y Eslovenia,

Durante los Juegos Panamericanos realizados en la ciudad de Guadalajara, Jalisco se hizo merecedora de la presea de oro en la categoría doble peso ligero.



*Lila Pérez Rul Rivero y Ana Alicia Ramírez Esnaurrizar representando a México al obtener la plata en los Juegos Panamericanos 2007, en Río de Janeiro, Brasil. El oro lo obtuvo Cuba y el bronce Canadá.*

A su consideración, para llegar a ser un deportista de alto rendimiento se requiere de mucha disciplina y entrega, así como: “Tener carácter y determinación para seguir adelante”.

La ganadora de oro indica: “Muchas veces uno se auto limita para lograr cosas, no hay que hacer caso a lo que la gente diga, no debemos ponernos límites, debemos brincar la barrera de que



Cabo SDN. Dep. Prof. Lila Pérez Rul Rivero y Ana Alicia Ramírez Esnaurrizar al obtener medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010 en Mayagüez, Puerto Rico.

no se puede y hacer que los sueños se cumplan, pero primero, hay que pensarlos, generarlos y trabajar para materializarlos”.

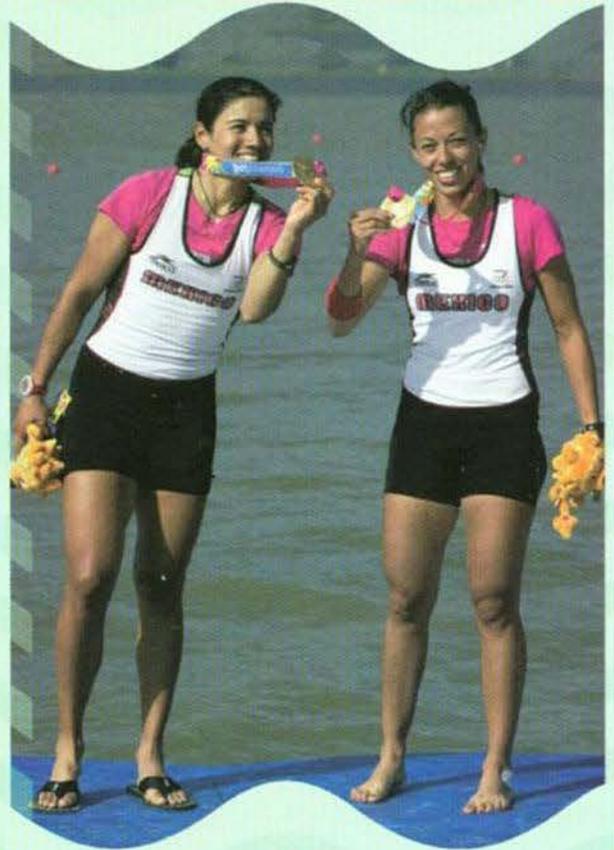
“El remo es un deporte longevo, así que puedo cumplir mis sueños. Cuando entré a la Selección Nacional, a los 27 años, me decían ‘Tu ya estás grande, para esto’, pero pensé que sí otros pueden ¿porqué yo no? Esto fue hace 6 años y ahora, siendo la mejor de México en la categoría individual y en la doble la mejor del Continente, a esa gente, entre ellos mi actual entrenador, no les queda más que expresarme que tenía razón al creer en mí”.

Lila expresó su deseo de obtener una medalla olímpica para México, “es un sueño que tengo y pienso lograrlo, por lo que voy a trabajar durísimo para conseguirlo”.

Finalmente agradeció a Dios, a sus padres, a su familia y amigos que la han apoyado en el día a día, así como también a la **Secretaría de Marina-Armada de México** por las facilidades brindadas para continuar con su preparación deportiva, la cual la ha llevado a consolidarse como la mejor atleta en su categoría a nivel continental.

Actualmente se prepara de manera ardua, para clasificar a los “Juegos Olímpicos de Londres 2012”, los cuales inician su proceso de valoración en marzo de 2012, en Argentina.

Las remeristas mexicanas con orgullo muestran su presea de oro obtenida en los Juegos Panamericanos 2011, Guadalajara, Jalisco.



Cabo SDN. Dep. Prof. Lila Pérez Rul Rivero la número uno en Remo Femenil, en los Juegos Panamericanos 2011, Guadalajara, Jalisco.



# La Iniciativa de Protección Marítima de América del Norte (NAMSI)

Por: *Cap. de Frag. CG. EO. MUMPRN.*  
Ricardo Eliseo VALDÉS CERDA

Diseño: *Mro. SAIN. Ofa.*  
Roxana SANCHÉZ LÓPEZ

Fotografía: *Internet*

Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte



Las disposiciones de instrumentos internacionales demandan la cooperación entre Estados para su efectiva implementación; sin embargo, en la mayoría de los casos no ocurre así hasta que sucede un incidente. Después de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 y las Resoluciones de la ONU como resultado de éstos, se han adoptado varias iniciativas en materia de protección a nivel mundial.

Este artículo pretende resaltar la importancia de la cooperación regional en la efectiva implementación de instrumentos internacionales en materia de seguridad y protección en la región de América del Norte; por lo tanto, se enfoca en un acuerdo trilateral entre las fuerzas marítimas de Canadá, Estados Unidos de América y México para la prevención y respuesta a incidentes o actos ilícitos que pudieran amenazar el comercio marítimo, nos referimos a la Iniciativa de Protección Marítima de América del Norte, (NAMSI por sus siglas en inglés).



Previo al establecimiento del NAMSI, el 23 de marzo de 2005 los Presidentes de Estados Unidos de América y México, junto con el Primer Ministro de Canadá, anunciaron el establecimiento de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), iniciativa gubernamental llevada a cabo por los líderes de los tres países; sin embargo, no es un acuerdo o tratado que se haya firmado y por lo tanto no considera compromisos legales obligatorios aunque sí puntualiza la importancia de implementar, a través de la cooperación regional, instrumentos internacionales mutuamente reconocidos.

El ASPAN considera dos agendas: La Agenda de Prosperidad y la Agenda de Protección. El gobierno de México designó a la **Secretaría de Marina-Armada de México**, para coadyuvar con otras instituciones en el cumplimiento de nueve de las diez metas de la agenda de protección, siendo designada como la Institución líder en materia de protección marítima dentro del ámbito marítimo nacional.

Por otra parte, la importancia de proteger el ámbito marítimo lo estableció Estados Unidos

de América dentro del "Plan Nacional para lograr el Conocimiento del Ámbito Marítimo para la Estrategia Nacional de Protección Marítima"; con el cual se define el "Conocimiento del Ámbito Marítimo (MDA)", como el efectivo entendimiento de cualquier objeto que pudiera impactar la protección, seguridad, economía o el medio ambiente, identificando amenazas tan pronto y tan distantes de la costa como sea posible.

La variedad de amenazas en el ámbito marítimo incluyen, pero no se limitan a: piratería, terrorismo, ataque ambiental, contrabando y asuntos relacionados.

Actualmente la Región de América del Norte principalmente, enfrenta riesgos generados por el crimen organizado, la proliferación de armas y el tráfico de drogas. Las estadísticas han mostrado que el 80 por ciento del tráfico ilícito que transita o se introduce en México es a través de medios marítimos.

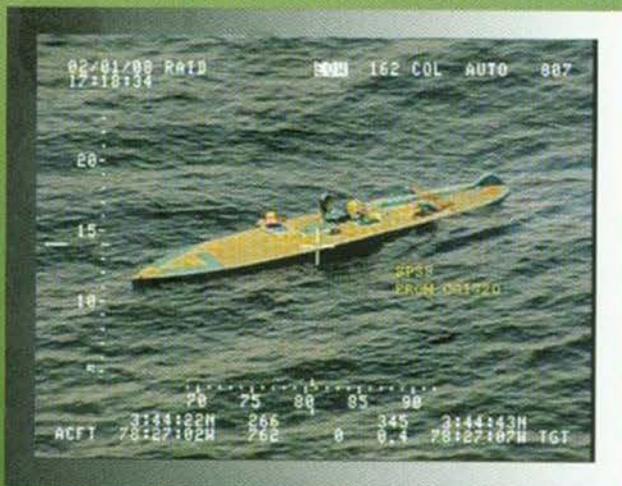
Diferentes clases de drogas y sustancias psicotrópicas como cocaína, que procede principalmente de América del Sur, así como efedrina, que llega normalmente de China, son



transportadas por buques. El 60 por ciento del flujo de droga es trasladado por las costas del Pacífico y el 40 por ciento a lo largo del Golfo de México y el Mar Caribe. En México, que era solamente zona de tránsito, actualmente mantiene en el país una gran cantidad de drogas. Situación similar ocurre con las armas, las cuales son fabricadas en los EE.UU. y cruzan ilegalmente la frontera mexicana.

Frente a esta situación y considerando los requisitos de la Agenda de Protección del ASPAN y el concepto del MDA, la Armada de México y las Fuerzas Marítimas Norteamericanas acordaron la elaboración de un Protocolo conjunto para actuar contra la amenaza de buques sospechosos, lo que ha dado como resultado: La Iniciativa de Protección Marítima de América del Norte, NANSI.

El NANSI, se adoptó en mayo de 2008 tras la firma de una Carta de Intención por parte del Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina y los Comandantes de la Guardia Costera y el Comando Norte de los Estados Unidos de América y, posteriormente, en agosto de 2011 el Comando de Canadá se adiciona.



La Carta de Intención del NANSI reconoce la necesidad de fortalecer el intercambio de información y cooperación en materia de seguridad

y protección marítima, con el fin de mejorar la capacidad mutua para la coordinación operacional. De igual manera demanda la creación de un grupo de trabajo permanente e incluye el concepto de "operaciones coincidentes".



Por operaciones coincidentes se entienden: "Aquellas que son llevadas a cabo por las fuerzas marítimas de México, Canadá y los Estados Unidos de América, bajo sus propios mandos, con planeamiento coordinado conjunto, y con el fin de permitir la efectiva implementación de instrumentos internacionales mutuamente reconocidos". La carta de intención demanda también el cumplimiento de acuerdos bilaterales entre los tres países.

### Procedimientos de operación entre México y los Estados Unidos de América

Los instrumentos internacionales en materia de protección marítima demandan el desarrollo de Procedimientos Estándar de Operación (SOPs) para la realización de operaciones marítimas. El NANSI considera dos tipos de procedimientos entre las fuerzas marítimas de México y los Estados Unidos de América: Uno de ellos se refiere a la comunicación que debe existir entre Centros de Operaciones y el otro está relacionado con el ejercicio del Derecho de Visita.



Los principios básicos de estos procedimientos se aplican sólo a buques sospechosos localizados más allá del Mar Territorial de cualquier Estado y que reclamen nacionalidad en México o los Estados Unidos de América. Otro principio es que el buque en cuestión debe ser visitado tan pronto como sea posible.

Los participantes deben cumplir con la legislación internacional aplicable en los casos de que se trate de buques de un tercer Estado. Los SOPs con las fuerzas marítimas de Canadá están todavía por elaborarse.

### Intercambio de información

La comunicación entre Centros de Operaciones se hace a través de formatos estándares establecidos con el fin de autorizar la visita y registro de la embarcación de acuerdo al Artículo 17 del Convenio para la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, 1988 (Viena '88).

Es importante hacer notar también que, bajo las disposiciones de los Artículos 8 bis párrafos 5 (d) y 12 del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Seguridad a la Navegación Marítima, 2005 (SUA'05), se autoriza al Estado solicitante visitar el buque si no recibe respuesta del Estado requerido dentro de las cuatro primeras horas del acuse de recibo de la solicitud para confirmar la nacionalidad del buque. En este sentido los requerimientos del NAMSÍ son más estrictos que las disposiciones del mismo Convenio ya que, de acuerdo a los SOPs del NAMSÍ, la respuesta del Estado requerido debe tenerse dentro de las dos primeras horas.

### Resultados

La cooperación entre las fuerzas marítimas de México y los Estados Unidos de América, bajo la estructura del NAMSÍ ha dado lugar a la incautación

de casi 30 toneladas de cocaína y más de 17 toneladas de marihuana, encontradas en un submarino semisumergible, cinco buques pesqueros y siete embarcaciones menores. Los resultados han sido tan exitosos que el Comando Canadá se incorporó también al mismo. El NAMSÍ también se ha dado a conocer en foros nacionales e internacionales, entre los que se distinguen:

- 1) "La seguridad marítima: 10 años después: Piratería, contaminación y delincuencia organizada", del 5 al 7 de septiembre de 2011 bajo los auspicios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV).
- 2) "La Conferencia Internacional sobre Piratería en la Mar (ICOPAS 2011)", del 17 al 19 de octubre de 2011, organizado por la Universidad Marítima Mundial (UMM) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Universidad de Orkanen, Malmö, Högskola, en Malmö Suecia.
- 3) "El V Foro Iberoamericano de Protección Marítima y Portuaria, Perú 2011 (Red Internacional Iberoamericana del Código PBIP)" del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2011 en la ciudad de Lima, Perú.
- 4) La visita oficial de representantes del Comité Ejecutivo Contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del 8 de diciembre de 2011 en Veracruz, Ver.

### Conclusión

El NAMSÍ no es un instrumento obligatorio. Sin embargo, reconoce la necesidad de fortalecer el intercambio de información y cooperación en materias de seguridad y protección marítima. Este documento distingue la importancia de poner en práctica Procedimientos Estándar de Operación (SOPs) para la realización de "operaciones

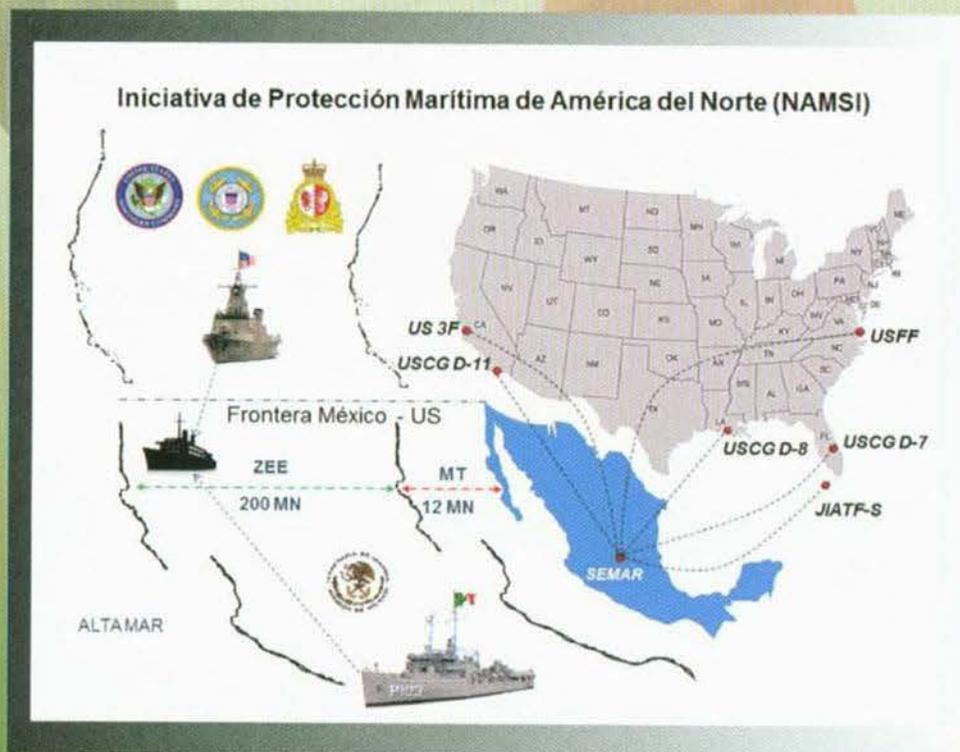


coincidentes" de acuerdo a las demandas de instrumentos internacionales. Su implementación ha mostrado importantes resultados en la incautación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Consciente del éxito del NAMSI, el Comando Canadá se integró también a esta iniciativa. No obstante, el desarrollo y la puesta en práctica de SOPs con las Fuerzas Marítimas de Canadá están todavía por elaborarse. Es necesario también estudiar la conveniencia de incluir a países de Centro y Sudamérica con el fin de expandir la

cooperación y la realización de operaciones marítimas en todo el continente en cumplimiento a los convenios internacionales que el Gobierno de México se ha obligado a cumplir.

De acuerdo a la experiencia de la **Secretaría de Marina-Armada de México**, el NAMSI ejemplifica que la única manera de disuadir, detectar y detener efectivamente las actividades ilícitas que comprometen la protección marítima de la región, es a través de la cooperación regional.





# Navío de Guerra “Congreso Mejicano”<sup>1</sup> (Su Odisea 1825-1832)

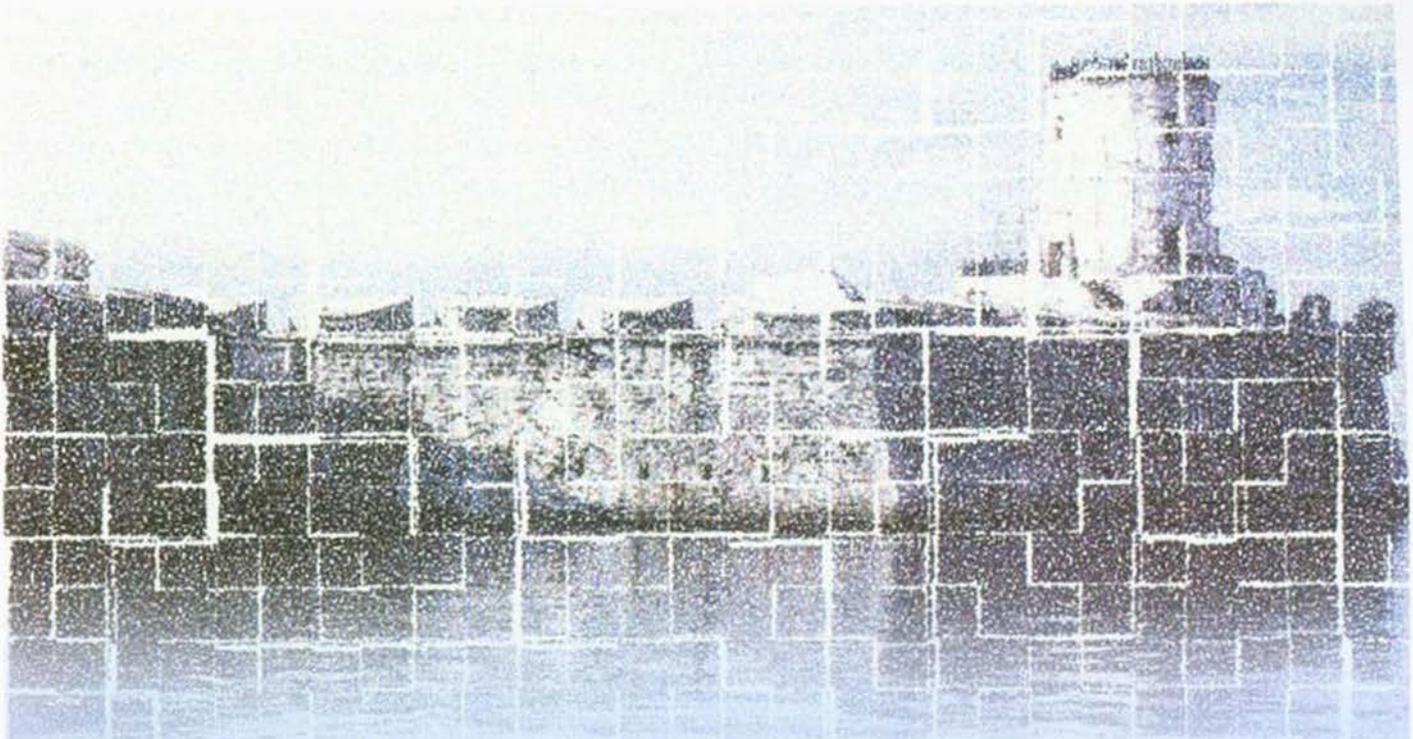
Por: Vicealmirante S.J.N. Ret.  
Renato de J. BERMUDEZ F.  
Diseño: 1er. Mtre. SIA. Dib.  
Marco Antonio VEGA HERRERA



**D**entro de las innumerables páginas olvidadas de nuestra historia naval encontramos que, apenas México se emancipó de la corona hispana se procedió a la adquisición de un navío de guerra español: el *Asia*, al cual en nuestra Armada se le denominó *Congreso Mejicano*. Tal acontecimiento tuvo verificativo en el año de 1825, cuando el gobierno pretendió constituir una Marina de Guerra que sirviese para proteger nuestros extensos litorales, los cuales en aquellos tiempos y específicamente en el Océano

Pacífico, abarcaban desde la frontera con Guatemala, hasta el paralelo 42 latitud Norte, límite entre la Alta o Nueva California y el territorio de Oregón, hoy estados de Idaho y Oregón en la unión Americana, límite que se estableció originalmente por medio del tratado suscrito entre España y los Estados Unidos de América en 1819, y ratificado posteriormente mediante el convenio celebrado entre nuestro país y el estado norteamericano, en 1832 (Historia de las Divisiones Territoriales de México p.214-215).

<sup>1</sup> Durante las primeras décadas del Siglo XIX la grafía imperante era escribir Méjico, aún cuando en algunas ocasiones también se utilizó escribirlo con “G”. Posteriormente se comenzó a utilizar la “X”.



En la historia general de nuestra patria y en relación a los acontecimientos relevantes del siglo XIX, sobre el buque que mencionamos aparece el siguiente y breve comentario, mismo que transcribimos literalmente: "Antes que tantas complicaciones se presentasen (la posible reconquista española y la escisión de las entidades federativas), el gobierno había pensado formar su Marina de Guerra, no tanto para proteger el comercio, que casi no existía, sino para ocurrir con ella a los puntos en que apareciese alguna expedición española pretendiendo la reconquista de México, o bien para hacer efectivo el bloqueo del Castillo de Ulúa, que tantos daños causaba a Veracruz, que siendo el último atrincheramiento de los españoles, urgía ocuparlo para no dejar vestigio de la antigua dominación.

A favor de las intenciones del gobierno, en junio de 1825, presentáronse en el litoral del Pacífico el bergantín *Constante* y el navío *Asia*, pertenecientes a la Marina española cuyas tripulaciones se sublevaron, y abandonando a sus acompañantes en las islas Filipinas, vinieron a entregarse, mediante alguna recompensa, al gobierno mexicano. Tal acontecimiento llamó la atención y se consideró provechoso; el gobierno, constante en su propósito de defender las costas del

Golfo, donde se creían más probables los peligros contra la independencia, ordenó que ambos buques se recibiesen en Acapulco, y que el *Asia* pasase a las aguas del Golfo, para lo cual fue preciso doblar el Cabo de Hornos.

En tan larga travesía gastó más de trescientos mil pesos, fuera de doscientos mil que causó el gasto del mismo navío en Valparaíso. No fue lo malo en aquellas circunstancias pretender que la República tuviese una Marina de Guerra, para cuya adquisición se llegó al despilfarro invirtiéndose inútilmente quinientos mil pesos en el navío *Asia*. El *Asia*, tras haber ocasionado los gastos referidos y además los de tripulación, gratificaciones y sueldos de retiro a quienes lo entregaron, quedó abandonado en Veracruz sirviendo de pontón hasta que el casco se inutilizó completamente" (México a través de los Siglos. Tomo IV. p. 146-147).

Como complemento a tales anotaciones, resulta conveniente mencionar algunas opiniones vertidas por los autores contemporáneos a la época en que se efectuó la compra que venimos narrando. El Teniente Arturo López de Nava en su trabajo "Aportación para un Ensayo Histórico de la Marina de Guerra Mexicana", transcribe los comentarios vertidos por el historiador y político Don Lorenzo de



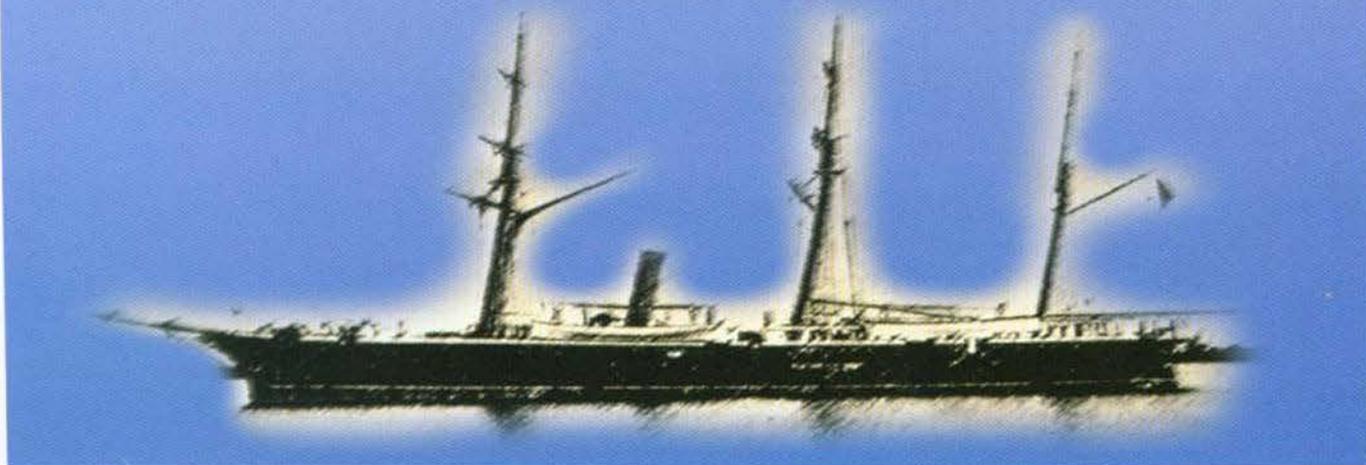
Zavala quien sobre tal acontecimiento anota: “La adquisición, no era de mucha importancia, aunque el suceso debía de llamar la atención por su singularidad. Los buques pasaron a Acapulco y el Gobierno cometió la torpeza de habilitar y hacer carenar el navío para dirigirlo al Golfo mejicano, remontando el Cabo de Hornos, gastando en esta inútil expedición más de trescientos mil pesos, fuera de los doscientos mil pesos que costó en Valparaíso el mismo navío y que pagó después el gobierno a los que hicieron los suplementos en aquel puerto. El navío **Asia** después de los gastos referidos, fuera de los de tripulación, gratificaciones y sueldos de retiros a los que lo entregaron, fue abandonado en el puerto de Veracruz”, y agrega líneas adelante: “Quizá una vanidad ridícula y perjudicial de tener un navío de línea en la Armada Mejicana, tuvo parte en estas absurdas providencias” (Op.cit. p.21).

Consideramos necesario conocer cuales fueron los motivos por los que se adquirió la mencionada embarcación, empero, previamente resulta conveniente recordar algunas de las características principales de tal nave. El término navío es la denominación genérica de una embarcación, nave o buque, pero a partir del Siglo XVIII, también significaba un tipo determinado de un buque de guerra – es el mismo que las naos – que estaba dotado de tres palos y velas cuadradas, con dos o tres cubiertas o puentes y varias baterías de cañones. La diferencia no se establecía precisamente por el aparejo redondo de los tres palos en el modelo que se consagró como definitivo, sino por el armamento, de unos sesenta cañones en

adelante, y el número de puentes o baterías que también sirvió para efectuar una subdivisión de ellos.

Así, el **Asia**, que originalmente se denominó en la armada hispana **San Gerónimo** y posteriormente entre nosotros **Congreso Mejicano**, estaba artillado con setenta y cuatro cañones, dos puentes y una dotación de cuatrocientos cuarenta y cuatro individuos, entre Oficiales, Marineros, Tropa de Infantería de Marina, Tropa de Artillería, Guardiamarinas y Grumetes; buque que había sido construido hacia el año de 1750, aproximadamente, época en la cual España contaba con varias embarcaciones de estas características.

El navío que nos ocupa arribó a puerto mexicano el 27 de abril de 1825, después que los peruanos en su guerra de Independencia derrotaron a las tropas españolas, y los buques de este último país que se encontraban fondeados en el puerto de Callao partieron hacia Filipinas. Fue durante tal navegación que se sublevó la tripulación del navío **Asia** habiendo sido secundado dicho movimiento por la gente del bergantín **Constante**, ya que manifestaron su intención de adherirse a una de las nuevas repúblicas recién independizadas y para tal fin se dirigieron al puerto de Monterey, en la Alta o Nueva California en donde entregaron las naves a las autoridades mexicanas. Durante la travesía del Callao a las Filipinas, los infidentes dejaron en la Isla de Guam a los Oficiales hispanos, entre otras razones, por los malos tratos que habían recibido de ellos y porque se les adeudaban los haberes y gastos de campaña.





Al arribar a Monterey el Teniente de Fragata José Martínez, que comandaba el navío y como representante del personal que se rendía, puso a disposición de las autoridades mexicanas las embarcaciones antes mencionadas a cambio de que se les pagase el adeudo existente, lo cual fue aceptado por el gobernador y comandante militar del territorio californiano (que en ese entonces era presidio), Capitán de Caballería Luís Antonio Argüello, quien el 22 de mayo de 1825 suscribió el tratado de capitulación correspondiente a nombre del gobierno de nuestro país. En el Artículo Quinto del Tratado se convino: “El supremo gobierno de los Estados Unidos Mexicanos satisfará a la tripulación de ambos buques lo que les adeudaba el gobierno español por razón de las pagas desde su salida de España a esta campaña, según las cuentas que presente el contador del navío, tanto más cuanto voluntariamente se han prometido a hacer esta entrega a los Estados Unidos Mexicanos”; y en el Artículo Sexto se estableció: “A los capitulados que quieran quedarse en este reino, o pasar a cualquier otra parte independiente de América, se les dará una carta de seguridad expresando en ella ser tal individuo uno de los capitulados del navío *Asia*, para que puedan transitar con seguridad” (Tratado de Capitulación en Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario Tomo II. P. 109.)

Para estar en aptitud de cumplir con lo pactado, se ordenó que las dos embarcaciones fuesen llevadas a Acapulco a efecto de que nuestras autoridades gubernamentales dispusiesen de ellas y pagasen el precio correspondiente, así, el 11 de

octubre de 1825 arribaron al citado puerto. Cabe señalar que estas embarcaciones, en la navegación entre Monterey y Acapulco, lo hicieron con una bandera que llevaba el color azul en lugar del verde de nuestro pabellón, situación que expresamente anotó el Capitán Argüello en el parte de zarpe que rindió y en donde textualmente señala: “Advierto a usted, para que no le caiga de sorpresa al arribo a ese puerto del navío y el bergantín citados, que el pabellón nacional mexicano en lugar del campo verde en las tres franjas se le ha puesto azul respecto a no haber ni en el navío ni aquí, género (tela) verde alguno, y también le aviso a usted que el prenotado navío llevaba el escudo nuestro, menos el bergantín, por no haber otro en ese punto, pero sí la bandera trigarante sin el escudo dicho” (Expediente: Capitulación del bergantín *Asia* al gobierno de Monterey, llamado después navío *Nacional Congreso* p.1).

Con respecto al precio que se pagó por dichas embarcaciones, tenemos el dato contenido en el informe que rindió Don Manuel Gómez Pedraza al Congreso de nuestro país como Ministro (Secretario) del despacho de Guerra y Marina el 20 de noviembre de 1825, en donde se asienta: “En esta memoria enumero, aparte del navío Congreso *Mejicano* de 74 cañones (anteriormente llamado *Asia*), al bergantín *Constante* de 14 cañones. Estos buques se separaron de una escuadra española con ruta Callao–Manila; tras haber llegado a Monterey, California, capitularon y se abanderaron como mejicanos, siendo derivados hacia el puerto de Veracruz, vía Cabo de Hornos, y el *Constante*





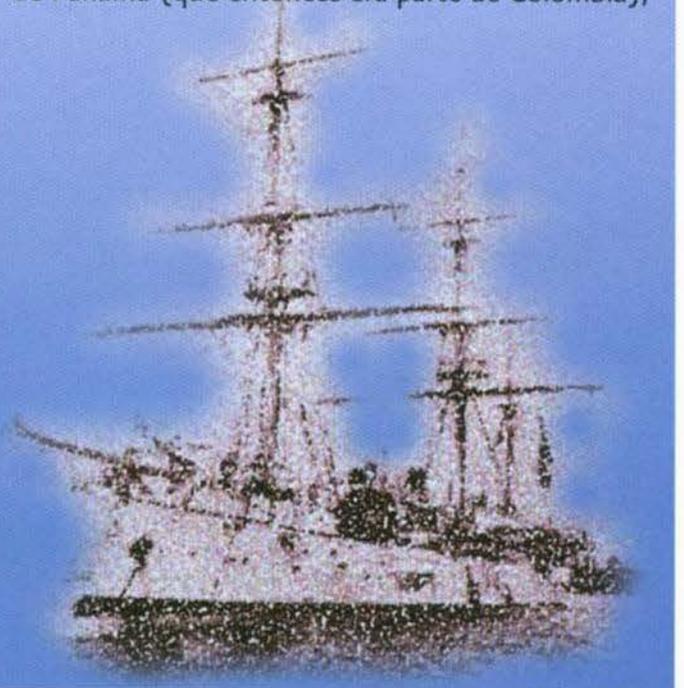
permanecería en el Pacífico. Por el primero se pagaron cerca de \$90,000.00 (exactamente fueron ochenta y dos mil trescientos pesos reales y nueve centavos) que reclamaba la gente de su dotación y cuya suma les fue satisfecha. Al pasar este buque (el Congreso) al Golfo fue con el propósito de que junto con los buques de la escuadrilla y la de Colombia, con arreglo a los tratados de alianza concertados con ese país, se procediera activamente en contra del enemigo común (España), hasta obligarlo a aprobar un convenio de paz con el reconocimiento natural de la Independencia. Ciertas consideraciones políticas de suma trascendencia impidieron la concertada combinación de fuerzas. En esas circunstancias pensó el gobierno mejicano disponer las suyas sobre una base defensiva competente y económicamente arreglada" (Memoria [informe] rendida el 20 de noviembre de 1825 en Memorias de Marina. Tomo I. p.43).

Con respecto a la adquisición del navío español, existe información en el sentido que el general Pedro Celestino Negrete, quien de origen era marino militar hispano y en donde ostentó la jerarquía del Alférez de Navío antes de incorporarse al ejército virreinal y después al mexicano, consultado que fue en relación a la compra del *Asia* manifestó que la misma era inadecuada, por tratarse de una nave con muchas carencias y además ser muy antigua, toda vez que en ese momento las embarcaciones ligeras eran las convenientes para la guerra marítima. El tiempo le dio la razón, en efecto durante su estadía de casi nueve meses en Acapulco hubo necesidad de trasladar desde el puerto de San Blas, en donde se encontraba el apostadero naval, diversos efectos que deberían ser utilizados en la habilitación del *Congreso*, tales como clavos de bronce, planchas de fierro, una bomba contra incendio y otros objetos, toda vez que en Acapulco no los había. Por otra parte el velamen se encontraba en pésimo estado y posteriormente durante su navegación hacia América del Sur, ocasionó severos trastornos que retrasaron su arribo a Valparaíso.

Ya como embarcación nacional, nuestro buque estuvo al mando de diferentes comandantes,

sobresaliendo el Capitán de Fragata Mateo Plowes y el Capitán de Navío graduado José María Tosta. El primero tuvo a su cargo recibirlo del Teniente Martínez y licenciar a varios de los elementos españoles que venían a bordo, cuando desertaron y quienes no deseaban continuar sirviendo en nuestra Armada; en tanto el segundo, fue a quien le correspondió trasladarlo del Océano Pacífico al Golfo de México (*Seno mejicano*) por la vía del Cabo de Hornos. Entre los Oficiales que se encontraron comisionados a bordo y realizaron el viaje, estuvieron algunos de los Cadetes, ya como aspirantes de primera, egresados de las academias que se establecieron en Tlacotalpan y Córdoba, primeras escuelas de enseñanza naval en el país; entre otros: Francisco Anaya, José María Anaya, Juan Heredia, Mariano Torreblanca, José María Ximénez, José Francisco Rivera y José María Espino. Iba también, pero como Teniente, Blas Godínez (Educación Naval en México, p.15).

Finalmente, el *Congreso* zarpa de Acapulco el 12 de junio de 1826, según anotan Cárdenas de la Peña y el Vicealmirante Lavalle Argudín, sin poder confirmar tal dato por no haberlo localizado en el expediente respectivo; empero, el día 21 de junio de ese mismo año, lo encontramos navegando en ocho grados latitud Norte y longitud 89 Oeste, a la altura de Panamá (que entonces era parte de Colombia),





en donde se celebró una junta a bordo a efecto de resolver los problemas que se venían suscitando durante la navegación, entre otros, la provisión del agua que empezaba a escasear y la que se había perdido por el mal estado de los toneles. En dicha reunión se concluyó que por las condiciones del navío éste tardaría en arribar a Valparaíso "en los próximos sesenta días", motivo por el cual decidieron dirigirse primero a Guayaquil (Intendencia colombiana en aquella época) para aprovisionarse del líquido y adquirir pipería (toneles) y otros productos necesarios para continuar el viaje. Arribaron a dicho puerto (fluvial) el 20 de agosto de ese mismo año (expediente citado pp.91 y 100). En cuanto a la mercadería adquirida por el Comandante Tosta, además de la pipería, se compró arroz, botadores, cobre, remos y madera; quejándose que en dicho lugar no había encontrado: "ni una hilacha de jarcia, lona, ni motonería" y menos aún había podido contratar algunos individuos para completar la tripulación.

Nuestro buque zarpó con rumbo hacia Valparaíso con fecha 20 de agosto, habiéndose estimado una navegación aproximada de veinticinco días para arribar al puerto chileno, lo cual no aconteció, toda vez que tal acto se verificó hasta fines del mes de octubre, fechas en las cuales aparecen diversas cartas enviadas por el Comandante de la embarcación al señor José Vicente Iñiguez, en donde le consultaba la

posibilidad de hacer efectivas las letras de cambio que había recibido como parte de los viáticos para el viaje. Estos documentos eran a cargo de la casa Barclay, Herrings Richardson y Cía. de Londres, los cuales formaban parte del empréstito que el gobierno inglés le hizo al mexicano en la compra de diferentes naves adquiridas para constituir nuestra flota de guerra, cuando se sitió la fortaleza de Úlua.

Sobre el arribo al puerto chileno y su estadía en el mismo, el Vicealmirante Lavalle anota: "El capitán Tosta empezó a tener dificultades tanto económicas como de moral. A su llegada a Valparaíso en Chile, su presupuesto iba muy mermado y las letras giradas contra la casa Barclay, Herrings, Richardson y Cía. de Londres fueron recusadas. Hubo una urgente carena, la dotación manifestó inconformidades y aunque estaban en zona de buen clima, se aflojaba la disciplina, obligando a reprensiones y castigos" (Memorias de Marina. Tomo II. p. 39).

En efecto, los documentos ingleses no fueron bien aceptados y se pretendió por parte del comercio pagarlos muy castigados, además de haber mostrado una gran desconfianza hacia nuestro país, argumentando la inexistencia de relaciones mercantiles entre ambos Estados (Exp. cit. pp. 116 a 122). Con objeto de obtener fondos para los gastos del navío y su tripulación, se publicó en el periódico local del puerto "Telégrafo Mercantil y





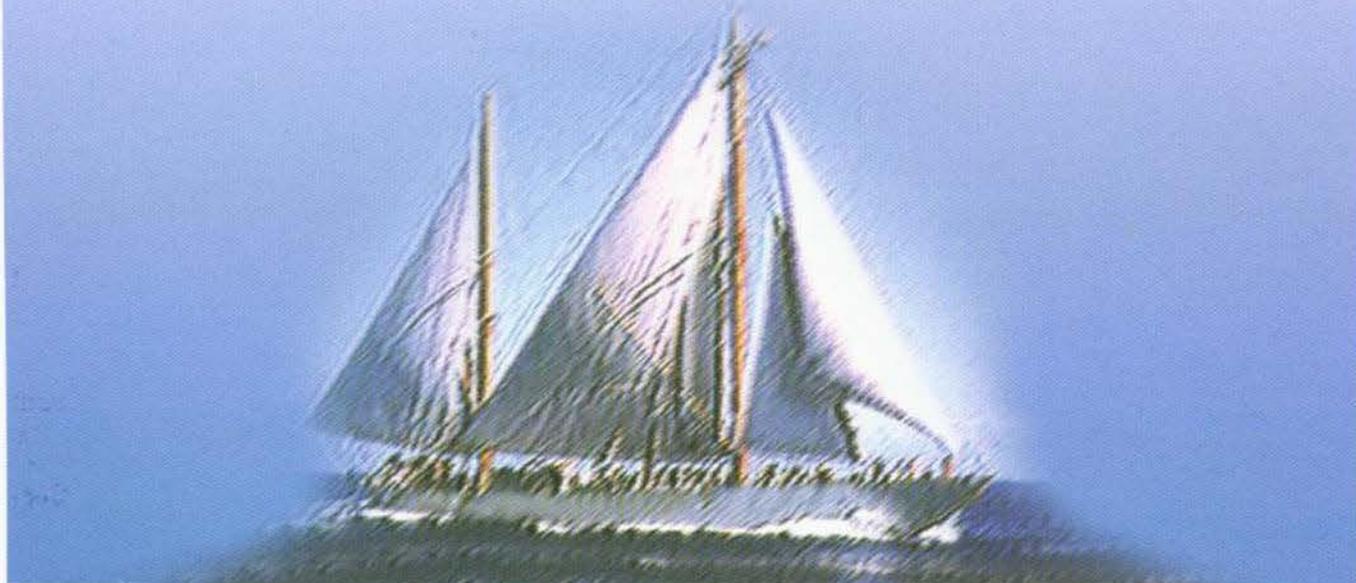
Político" el siguiente anuncio: "Valparaíso, diciembre 2 de 1826. El Comandante del navío **Congreso mejicano** José María Tosta, avisa a los señores del comercio de Chile, que teniendo en su poder una gruesa cantidad de letras del gobierno supremo de Méjico contra la casa Barclay, Herrings Richardson y Compañía de Londres, a cuenta del empréstito que ha hecho esta casa a dicho gobierno, desea cambiarlas por efectos navales, como jarcia, lonas, vestuario de marineros y provisiones compuestas de galletas, carnes saladas y aguardiente, dando una parte del importe de dichas libranzas en efectivo numerario para los pagos en metálico que hay que hacer a la gente de dicho buque. Los señores que quieran contratar en los términos expresados o bajo cualquier otro, tendrán la bondad de pasar sus avisos o acudir personalmente en Valparaíso a la casa de dicho Comandante, Plazuela de la Iglesia Mayor, o a casa de Don José Vicente Iñiguez, en Santiago (Exp. cit. p. 6).

Ante esta apremiante situación, el Capitán Tosta se ve obligado a dirigirse al Ministro de Estado posiblemente de Guerra y Marina chileno, pidiéndole su intervención a efecto de lograr fueran avaladas las letras libradas tanto por nuestro gobierno como por el Comandante del navío, y que era un requisito que exigían los comerciantes del puerto para negociar dichos documentos; ello finalmente se logra y se adquieren diversos efectos

a través del señor José Luís Aycinema y Cia., quien acepta respaldar al Comandante del buque quedando un adeudo de doscientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos, que posteriormente pagaría nuestro gobierno.

El estado de salud era bueno en tanto el comportamiento de la tripulación fue deficiente, originando algunas deserciones entre las cuales el comandante menciona ocho desertores de la gente de leva de México y seis de los capitulados; precisando que tales acciones se originaron por el rigor con el cual se efectúan las guardias en las tres fragatas que se tomaron para depositar en ellas a toda la gente del navío en tanto duraba la carena. Por otra parte, al momento de zarpar la embarcación, se quedan en tierra hospitalizados varios individuos de marinería e infantería, así como personal de la oficialidad entre los cuales se mencionan a los aspirantes Francisco Anaya, Juan Heredia y José María Anaya, y el Teniente Blas Godínez, motivo por el que el capitán Tosta posteriormente habrá de comparecer ante la justicia.

Ante la inexperiencia de nuestra oficialidad, el Comandante del navío debió contratar los servicios de varios extranjeros, entre los cuales se citan al Primer teniente Guillermo Cochran y Segundos Tenientes William Williams y John Unsworth. Y así, con fecha 24 de agosto de 1827, el buque zarpa de





Valparaíso habiendo dejado una mala impresión por los adeudos pendientes. Se dirige a la Isla de Margarita, Cumaná y a la Guayra, ya en el Mar Caribe, evitando siempre enfrentarse a la flota hispana.

En la travesía hacia Yucatán, capturan al bergantín San Buena Ventura que conducía doscientos catorce reemplazos para la guarnición de la Habana, y se dirigen hacia Veracruz, puerto al cual arriban el 9 de enero de 1828, en medio de la indiferencia de sus pobladores. Ahí queda asignado permanentemente y "no volverá a escribir en su bitácora singladuras de combate", según asienta el Vicealmirante Lavalle.

La Comandancia de Marina del Golfo durante un tiempo utilizó el navío como Cuartel, después fue pontón, y luego se le convirtió en prisión; hasta que en 1832, por estar haciendo agua, se le remolcó unas seiscientas varas del cabezo Este del bajo del Pastelillo de Úlua, en donde fue hundiéndose lentamente.

Los acontecimientos anteriormente narrados permitieron al novelista francés Julio Verne, escribir su trabajo: "Los primeros navíos mexicanos", cuyo argumento muy sintetizado fue publicado en el año 2000, por esta misma revista.

#### BIBLIOGRAFÍA.

Bermúdez F. Renato de J.- Los primeros navíos mexicanos. Semblanza histórica del Navío Asia y el Bergantín La Constante.- Revista Secretaría de Marina, abril 2000. Año 19 Época VI Núm. 138.

Bonilla, Juan de Dios -Historia Marítima de México. Editorial Litorales. México, 1962.

Cárdenas de la Peña, Enrique -Educación Naval en México. Vol. I Secretaría de Marina. México. 1967.

Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario Vol. II. Secretaría de Marina. México. 1970.

Expediente relacionado con la capitulación del navío "Asia" y bergantín "Constante" en Monterey de la Alta California en Mayo de 1825. Registrado en el archivo histórico naval como "Capitulación del bergantín "Asia" al gobierno de Monterey, llamado después "Nacional Congreso". Secretaría de Marina. Unidad de Historia y Cultura Naval. México. S.f.p.

Lavalle Argudín, Mario. -La Armada en el México Independiente. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México, 1985.

Memorias de Marina. Buques de la Armada de México. Acaecimientos notables. Dos tomos. Secretaría de Marina. Unidad de Historia y Cultura Naval. México. 1992.

López de Nava, Arturo. -Aportación para un Ensayo histórico de la Marina de Guerra Mexicana. Escuela Naval Militar. Veracruz, 1934.

Sariego del Castillo, J.L.- Historia de la Marina española en la América Septentrional y Pacífico. Edición del autor. Sevilla, 1975.

Olavarría y Ferrari, Enrique y Juan de Dios Arias. México independiente, México a través de los siglos. Tomo cuarto. Editorial Cumbre. México, 1970.

O' Gorman, Edmundo.- Historia de las divisiones territoriales de México. Editorial Porrúa, S.A. México, 1979.





# La Esposa del Marino

Por: *Cap. de Navío SIA. I.N.*  
**Rafael RODRÍGUEZ ROSAS**  
Diseño: *3er. Mtre. SAIN. T. Com. Gráf.*  
**Raquel CHAMA JÁCOME**  
Fotografía: **Dominio Público**

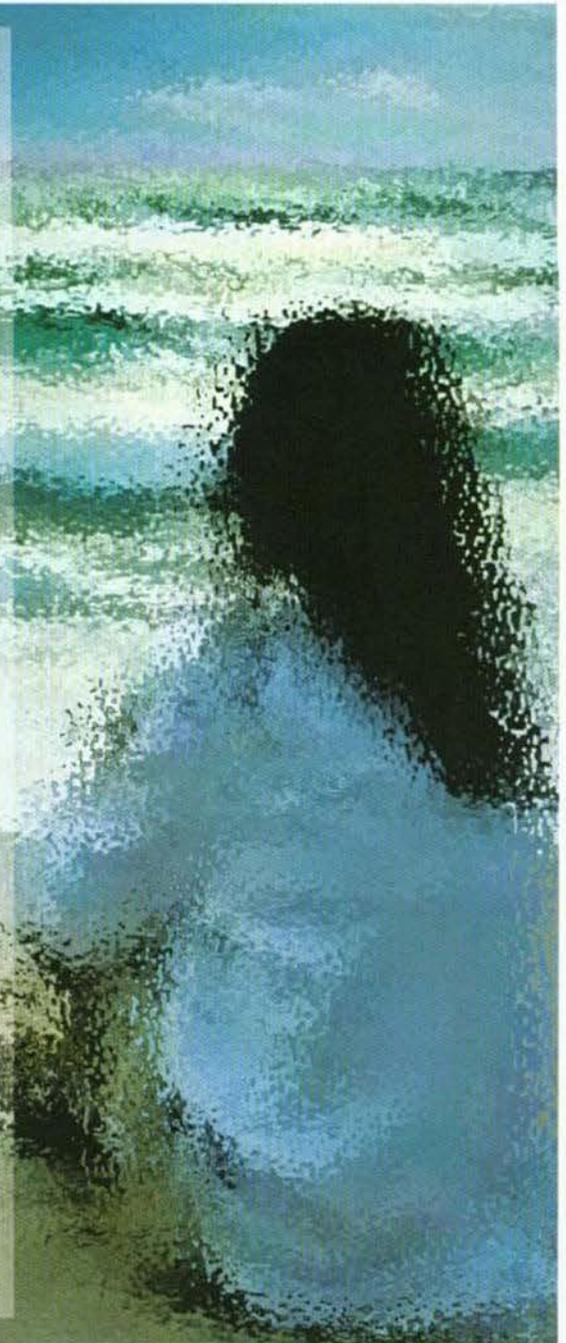
**P**iensas qué cruel es la vida, pues sin querer te comparas y tus actos equiparas con tus cercanas amigas, crees que tus penas mitigas ocultando la verdad, la imprevista soledad soportando sus ausencias, capeando las inclemencias de tu triste realidad.

Quando hablan de sus esposos, de sus tardanzas pequeñas, tú reparas en las señas de tu corazón quejoso, simulas un triste esbozo porque tu esposo no está, cuestionas ¿por qué se va? ¿Por qué se hizo Marino? ¿Por qué otra vez no vino? ¿Por qué, por qué? ¡Basta ya!

Se tarda semanas, días o quizá a veces meses, y tú siempre te entristeces con tu fiel melancolía, a ti te complacería que siempre estuviera contigo como tu más grande amigo que te mimas, te complace, te arropa, te satisface; que te brinda siempre abrigo.

Pero no está a tu lado, desocupado su espacio, tomas tu café despacio pensando sin desenfado en tu hogar desencantado. ¡No tiene caso arreglarme! no tengo a quien prepararle ni un platillo, ni un pastel, ah!, si aquí estuviera él me desviviría en amarle...

No tienes la recompensa de un elogio cuando menos, fijas tus ojos serenos en la nada y sigues tensa, tu cabeza sola piensa en tu enemigo el mar que los volvió a separar y ahora no está a tu lado, otra vez te ha abandonado para irse a navegar.





A veces sueñas que ha vuelto, que estás otra vez a su lado  
y con ternura tu amado te acaricia el pelo suelto,  
más, sufres un duro vuelco y vuelve la realidad,  
el silencio y soledad, tu llanto abraza al vacío,  
te consume el hastío y una gran fragilidad.

De noche, en su longitud ves el mar enfurecido,  
de la tormenta el rugido, todo provoca inquietud,  
y lloras con prontitud con un llanto arrebatado,  
tu rostro desencajado lo cubres bajo tu almohada  
de lágrimas impregnada y un mohín desesperado.

Y te haces la firme promesa que ya lo vas a apartar,  
sacar del embrujo del mar lo juras con entereza,  
defenderás con fiereza tu matrimonio impecable,  
ya no serás miserable sin su dulce compañía,  
tu vida será una poesía excelente y formidable.

Pero al instante comprendes que no lo puedes cumplir,  
pues no puedes impedir que sea Marino y lo entiendes,  
ya no es lo que tú pretendes, sólo piensas en tu hogar  
y como poder mejorar tu matrimonio de amor,  
pues ¿Cómo pedirle a un Doctor que renuncie a curar?

¿Y si un gran músico fuera que dejase de componer?  
no lo puedes detener, él eligió esa carrera,  
no serás su carcelera, mala actitud que adoptaste,  
con él te identificaste y aunque duela el corazón  
él ama su profesión, la misma que tú aceptaste.

Y entonces elevas el vuelo, ya no estás desesperada,  
no te sientes desconfiada, eliminas el recelo,  
por fin te quitas el velo que desdichada te hacía  
y te inunda la alegría porque te sabes amada,  
tú sola entre las casadas eres novia, eres poesía.

De un Marino eres esposa y eso te llena de orgullo,  
el amor es sólo tuyo y él te encuentra primorosa,  
él te mira en cada cosa pues le acompaña tu cara,  
y tu imagen equipara con el aire que respira,  
le arrancarías la vida si alguna vez le faltaras.



Las coquetas de otros puertos, sirenas, la mala suerte no te asustan, eres fuerte; que está lejos es muy cierto, pero tu futuro incierto no había sido más seguro, vuestro cariño es maduro, tu matrimonio es mejor, vives rodeada de amor; viene lo mejor, lo auguro.

Te alegra esta conclusión y te ocasiona templanza, eres su sueño, esperanza, su meta, fuerte bastión, reina de su corazón, su esposa fiel y abnegada, ahora esperas su llegada cual fuera una ansiada cita, te encontrará más bonita y el doble de enamorada.

Tu mirada está hacia el mar y el viento sopla inclemente, ahora esperas paciente, tu Ulises no ha de tardar y lo que va a encontrar al regresar el camino será su mejor destino: una atractiva mujer, a un fascinante ser; a la esposa del Marino.



# Vehículo Backscatter Van ZBV de inspección no invasiva





**Ceremonia de entrega de juguetes de la Fundación "La Luz el Árbol de la Esperanza"  
a hijos de personal naval**



[www.semar.gob.mx](http://www.semar.gob.mx)

